



PROGRAMA SECTORIAL DE
DESARROLLO DE TURISMO
SOSTENIBLE 2023-2028



PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE 2023-2028

Gobierno del Estado de Hidalgo

Secretaria de Turismo

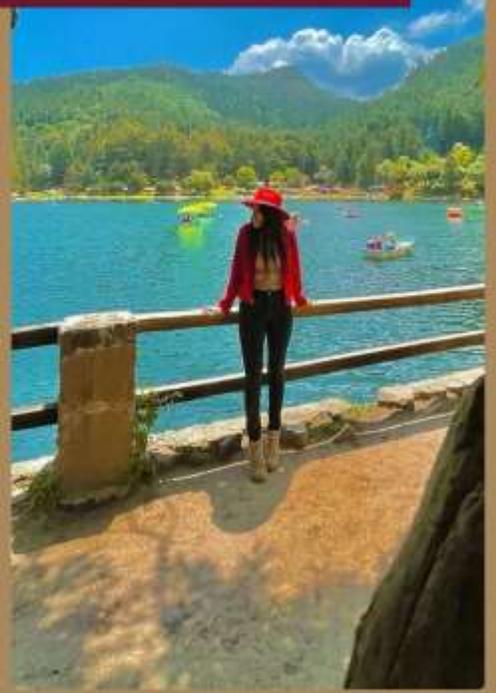
<https://s-turismo.hidalgo.gob.mx/>

CONTENIDO

Mensaje de la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo
C. Elizabeth Quintanar Gómez

- A. Presentación
- B. Introducción
- C. Marco jurídico
- D. Mecanismos de participación ciudadana
- E. Misión y Visión del programa
- F. Diagnóstico del sector
- G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- H. Objetivos, y Acciones del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible
- I. Mecanismos de seguimiento y evaluación
- J. Estructura programática y presupuestal
- K. Vinculación interinstitucional
- L. Referencias bibliográficas

MENSAJE DE LA TITULAR



MENSAJE DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Hidalgo es un estado con vocación turística, poseedor de una gran diversidad y riqueza natural, cultural e histórica; que han contribuido a constituir la identidad y orgullo de todos los hidalguenses, lo cual representa una oportunidad para contribuir al desarrollo y bienestar de su población, mediante su aprovechamiento turístico.

En el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible afirmamos que el desarrollo turístico debe atender y satisfacer las necesidades presentes de visitantes, residentes y prestadores de servicios turísticos, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado y preservación del medio ambiente y la cultura. Con este enfoque, buscamos asegurar que el turismo en Hidalgo sea viable, soportable y equitativo.

Todo esto representa un compromiso y responsabilidad conjunta entre los tres niveles de gobierno, representantes del sector productivo, social y académico, los cuales contribuyeron con propuestas y planteamientos para la formulación de este programa, para la instrumentalización de políticas turísticas, cuyo carácter transversal, enfatiza la necesidad de una fuerte integración entre todas las partes involucradas, para promover acciones, esfuerzos y recursos en la ejecución de programas y proyectos para sustentar dichas políticas.

Es por ello que, como Titular de la Secretaría de Turismo, me es grato presentarles el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible, el cual reúne los anhelos y aportaciones de los diversos actores del sector turístico, que han desplegado esfuerzos para posicionar a Hidalgo como potencia turística; por lo que, a través de este documento, se asume el compromiso de concretar los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

Invito a ciudadanos y actores del Sector Turístico de Hidalgo a conocer los objetivos y acciones sectoriales, establecidas en este documento y a seguir de manera coordinada, sumando esfuerzos en la construcción de un futuro sostenible para Hidalgo. Juntos podemos impulsar un turismo que sea beneficioso social, ambiental y económicamente para todas y todos.

HIDALGO
¡Tiene algo!

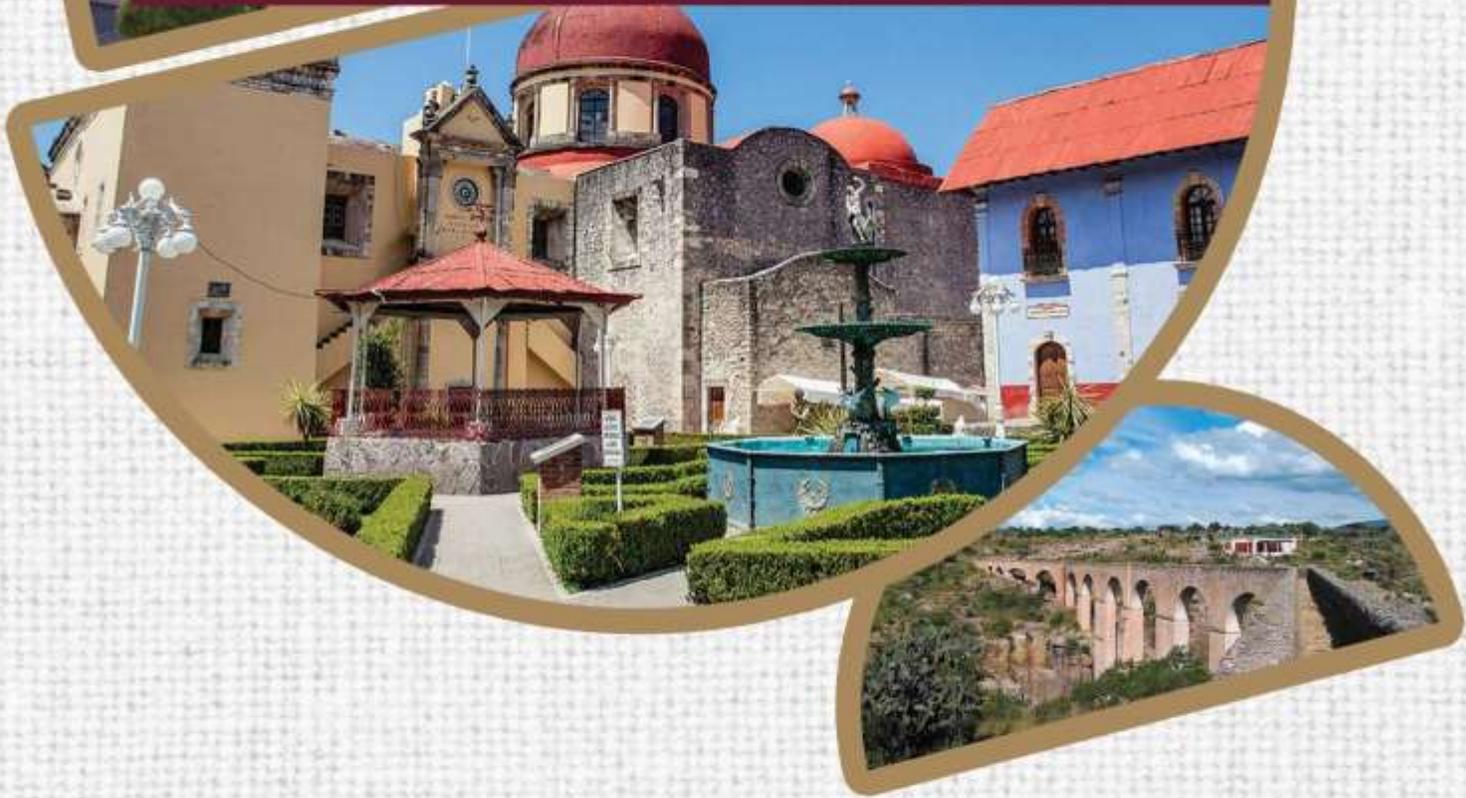
Liz Quintanar

Elizabeth Quintanar Gómez
Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo.

HIDALGO
¡Tiene algo!



PRESENTACIÓN



A.- PRESENTACIÓN

La administración del Gobernador Julio Menchaca Salazar ha identificado desde la campaña al turismo como un sector que puede transformar la realidad de muchos hidalguenses y sus comunidades, para lograrlo se ha planteado la meta de hacer del estado de Hidalgo una potencia turística.

Por consiguiente el propósito del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028, es fortalecer la actividad turística mediante una gestión corresponsable con los sectores público, privado y social; para potencializar las vocaciones regionales turísticas en experiencias y productos turísticos diversificados innovadores y respetuosos del patrimonio natural, cultural e histórico, propiciando las condiciones para tener turistas satisfechos, dispuestos a volver y a referenciar positivamente al estado como un destino turístico competitivo y sostenible.

Para lo cual, mediante un ejercicio de planeación participativa, que incluye propuestas y demandas ciudadanas, expresadas durante los Diálogos Ciudadanos para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo (PED), y el planteamiento de expertos en el Foro de Debate Prospectivo, se pudo determinar la situación actual del turismo, sus causas y efectos, para la definición de la visión prospectiva al 2040 y del plan de acción a mediano y largo plazo.

La consolidación de los objetivos y acciones sectoriales plasmados en este documento rector, contribuirán al posicionamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional; fomentando la generación de empleos justos que permitan mejorar la calidad de vida de la población y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, culturales e históricos de Hidalgo.

El turismo es un sector clave en la entidad, actualmente la actividad se concentra mayoritariamente en los 9 pueblos mágicos, en los balnearios y parques acuáticos ubicados en el Valle del Mezquital y la zona arqueológica de Tula, atendiendo a segmentos del ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y cultural.

Sin embargo, es prioritario desarrollar y promover la diversificación de productos turísticos sostenibles en las diferentes regiones del Estado, para propiciar la igualdad de oportunidades en cada uno de los rincones del estado con vocación turística.

Por lo tanto, la postura del Gobierno de Hidalgo, es orientar las políticas, programas y presupuestos, de acuerdo a las condiciones y vocaciones regionales, encauzando los apoyos, obras y acciones para disminuir los rezagos y desigualdades territoriales, siendo prioritario la colaboración con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad a través de

una gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.

Es por es ello que el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 contempla, *generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base a los sectores, actores y*

población interesada, así como las potencialidades y capital local, lo cual refuerza la relevancia de sumar esfuerzos y recursos entre los tres niveles de gobierno, prestadores de servicios turísticos, sociedad civil organizada y sector académico, para colaborar transversalmente bajo un enfoque de competitividad y sostenibilidad, para hacer de Hidalgo una potencia turística.



INTRODUCCIÓN



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 está estructurado con cuatro Acuerdos Generales y tres Acuerdos Transversales, asumiendo los compromisos establecidos por el Gobierno del Estado de Hidalgo con cada hidalguense, al traducir las demandas y aspiraciones del pueblo en objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno.

Por su parte el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028, se define como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y detalla los objetivos, acciones sectoriales, metas e indicadores, con el fin primordial de impulsar el bienestar del pueblo, resultado de un mayor desarrollo económico, a través del fomento e impulso del turismo en sus diversas modalidades, mediante estrategias de diversificación, diferenciación e innovación de los productos turísticos que brinden experiencias memorables, satisfactorias y ambientalmente responsables, acordes a las nuevas tendencias, motivaciones de viaje y comportamientos del mercado nacional e internacional.

Si bien el turismo ha crecido de manera constante en México en los últimos 20 años y su peso en la economía nacional es de 8.5% del PIB, en el estado de Hidalgo aporta el 1.6% del PIB turístico nacional.¹ Este desempeño debería ser mucho mayor ya que Hidalgo cuenta con una gran variedad de atractivos

naturales, culturales e históricos que podrían convertirse en productos y/o experiencias turísticas de alto valor.

De acuerdo a los datos disponibles en Hidalgo hay una oferta de 413 atractivos turísticos²; 713 establecimientos de servicios de alojamiento temporal, 955 servicios de preparación de alimentos y bebidas y otros 682 servicios turísticos³, de los cuales 410 se encuentran inscritos y vigentes en el Registro Nacional de Turismo, además de contar con 157 certificaciones distribuidas entre Distintivo M, Distintivo H, Punto Limpio y Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes⁴; asimismo un total de 110 mil 801 personas ocupadas en el sector turístico al cierre del tercer trimestre de 2022⁵.

En 2022 hubo una afluencia turística de 2 millones 194 mil 070 turistas, un 40.44% de ocupación hotelera y una estadía promedio de 1.19 días. (DATATUR, 2022)

Por sus características naturales y culturales, el estado de Hidalgo está llamado a convertirse en un referente en materia de turismo sostenible. Por ende, la visión en el presente Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028, representa el panorama prospectivo del desarrollo del sector para el año 2028, con alcances al año 2040, en el cual se integran esfuerzos para alcanzar no solo los objetivos

¹ Datatur. Aproximación al PIB turístico estatal y municipal 2018-2019 en México. Secretaría de Turismo México 2020.

² Registrados en el Catálogo de Atractivos Turísticos generado por la Secretaría de Turismo de Hidalgo.

³ Registrados en el Sistema de Información Turística Estatal con información de INEGI y DATATUR al 31 de diciembre de 2021.

⁴ Registrados por la Secretaría de Turismo Federal.

⁵ Datos correspondientes al tercer trimestre de 2022 en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

trazados en el Acuerdo 3.4 Hidalgo Potencia Turística, sino también para contribuir al resto de los Acuerdos Generales y Específicos, bajo la perspectiva de los Acuerdos Transversales. Por lo que representa una visión integral, holística, transversal y de largo plazo.

A partir del análisis situacional de los impactos del sector turístico, se perfilan los siguientes retos y desafíos hacia la visión prospectiva al 2040.

EL RETO DE UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Para lograr la consolidación de las políticas públicas es necesario involucrar a la población local en sus actividades, en relación al uso de los recursos naturales, culturales históricos, introduciendo medidas de transparencia para luchar contra la corrupción, garantizando y protegiendo los derechos humanos de los residentes, visitantes y prestadores de servicios turísticos. La construcción e implementación de un sistema de indicadores adecuado que permita monitorizar y evaluar la mejora continua y los impactos turísticos sostenibles; ofreciendo a los visitantes información actualizada, clara, veraz y respetuosa con las comunidades de acogida sobre los espacios, itinerarios, establecimientos, servicios e infraestructuras de interés turístico; desarrollando una estrategia turística que asuma la adopción de compromisos sostenibles, políticas o prácticas consolidadas para evitar cualquier tipo de explotación y/o discriminación en el sector turístico.

Asimismo fomentando iniciativas a través de mecanismos de gobernanza turística que contribuyan al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030; integrándose también redes, proyectos o alianzas globales y regionales; el intercambio de buenas prácticas y conocimientos tanto en los propios destinos turísticos como con experiencias externas, que permitan inspirar la replicación de casos de éxito en el turismo sostenible de Hidalgo; y desarrollando iniciativas de cooperación con instituciones académicas u otras entidades, para favorecer la innovación en el desarrollo sostenible del turismo en todos los ámbitos, que incluyan la gestión y la valoración del conocimiento como recurso turístico.

EL RETO DEL BIENESTAR DEL PUEBLO

Para combatir la pobreza y el hambre, el turismo debe adquirir un papel estratégico mediante campañas e iniciativas con fines sociales; desarrollando medidas para maximizar sus beneficios económicos para la comunidad receptiva y la creación de vínculos estables con la economía local del destino y otras actividades económicas del entorno. Desarrollando proyectos de cooperación internacional, solidarios, de acción humanitaria o asistencia en turismo sostenible; implementando sistemas de control de seguridad, higiene y calidad alimentaria; desarrollando medidas para evitar el desperdicio de alimentos, mediante la promoción de buenas prácticas, creando

mecanismos e incentivos para su adopción por parte del sector turístico.

En materia de salud y bienestar será prioritario impulsar planes adecuados de seguridad e higiene, para llevar a cabo las medidas oportunas que prevengan accidentes, además de dar respuesta ante posibles peligros que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes; asegurando el desarrollo, promoción y priorización de productos y actividades turísticas saludables; mejorando la capacidad para identificar, prevenir, planificar y dar respuesta a los riesgos ambientales y emergencias reales y potenciales; y desarrollando un sistema eficiente para evitar el consumo de drogas, y reducción del consumo de alcohol en las localidades con potencial turístico.

Para garantizar la igualdad de género en el sector, es necesario promover un turismo que mejore la calidad del empleo de las mujeres permitiéndoles acceder a puestos cualificados, creando programas de capacitación laboral, integración e igualdad para las mujeres y niñas en las comunidades locales donde operan, a través de planes y políticas fomentadas por las entidades públicas y por los principales actores del sector turístico, que promuevan condiciones laborales en condiciones de igualdad de género, y el empoderamiento femenino.

El agua y el saneamiento son cuestiones clave dentro de las estrategias del sector turístico, por lo cual es necesario la implementación de medidas para llevar a cabo un uso eficiente del agua y una adecuada

gestión de las aguas residuales y de la contaminación; desarrollando programas e iniciativas de uso eficiente del agua en el sector turístico, para calcular y disminuir la huella hídrica; campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el ahorro de agua dirigidos a los visitantes, industria turística, y población en general; promoviendo la captación y utilización segura del agua de lluvia, el reciclado y la reutilización segura del recurso hídrico y la protección de los ecosistemas de uso turístico, que estén relacionados con el agua, así como bosques, ríos, y acuíferos.

EL RETO DEL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

Para lograr la competitividad no solo del turismo, sino del resto de los sectores económicos, es imprescindible fomentar un turismo sostenible, que estimule la producción a través del consumo local, ofreciendo modelos de negocio alternativos, y el fomento y apoyo a la adquisición de productos provenientes de la agricultura sostenible local.

Para fomentar la oferta de puestos de trabajo decentes a través de toda la cadena de valor del turismo, se deben desarrollar marcos jurídicos o convenios que garanticen la protección de los derechos laborales, la seguridad de los trabajadores y la lucha contra cualquier forma de discriminación laboral; disposiciones relativas a la conciliación laboral en el sector turístico, y a la incorporación de colectivos menos favorecidos, incluyendo jóvenes, mujeres, adultos mayores y población indígena a

**EL RETO PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA**

empleo cualificados y seguros; el emprendimiento en actividades y servicios turísticos sostenibles, promoviendo la modernización, diversificación e innovación en el sector turístico, en aras de aumentar la productividad, la promoción de la cultura y el uso de productos locales sostenibles.

Para que la educación de calidad permee en el sector turístico, se debe garantizar la atención en la formación de los jóvenes, mujeres, personas mayores, comunidades indígenas y personas con necesidades especiales, siendo necesario disponer de capacidad formativa de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades reales de los actores involucrados; así como de formación específica, desarrollar actividades educativas y de divulgación sobre el turismo y el desarrollo sostenible; fomentando la colaboración con entidades, instituciones, centros educativos y formativos en todos los niveles de formación y capacitación.

Para la reducción de las desigualdades, se deberá disminuir los desequilibrios regionales, brindando a las comunidades locales la oportunidad de prosperar desde su lugar de origen, a través de políticas de integración social especialmente por la población menos favorecida; fomentando y promoviendo el ingreso de las PyMEs locales en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo y evitando la concentración del poder económico en las manos de pocos, en aras de diversificar la distribución de los beneficios que acarrea el turismo.

La protección del medio ambiente, la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales, el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos son compromisos de la presente administración que requieren una gestión integral con perspectiva de largo plazo y resiliente.

El sector turístico deberá incidir mediante la promoción de inversiones en instalaciones e infraestructuras sostenibles que permitan el acceso y uso universal en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo, incluyendo los entornos físicos y digitales, los sistemas de transporte, y la completa gama de instalaciones, servicios y actividades turísticas, especialmente para personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos, garantizando la accesibilidad universal; mejorar la capacidad tecnológica de los destinos turísticos, especialmente de las comunidades rurales en relación al acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones; a través de iniciativas, proyectos y directrices orientadas a la consolidación y promoción de infraestructuras sostenibles para el turismo; teniendo en cuenta la resiliencia de las infraestructuras y estructuras de uso turístico y por parte de la comunidad local ante perturbaciones y desastres de diverso origen (natural, socio-económico, etc.). Mediante la planificación de los usos del suelo y el territorio, la edificación y el alojamiento, las comunicaciones, la

movilidad, la energía o el ciclo del agua.

Se deberá contribuir a transformar el paisaje urbano a través de la renovación del espacio público, la infraestructura pública y la conectividad, el desarrollo de servicios locales, de las instalaciones recreativas que favorezcan la sostenibilidad del modelo turístico; su integración territorial, urbana, social y ambiental, y que contemple la conservación del patrimonio natural y cultural, con especial atención al patrimonio intangible dada su extrema vulnerabilidad; generando productos y actividades turísticas sustentadas en el patrimonio cultural y natural, respetuosas con los criterios de autenticidad e integridad de los bienes; transmitiendo, a través de iniciativas y proyectos relacionados con el turismo, los conocimientos locales relacionados con las tradiciones y el patrimonio cultural inmaterial. De forma que este sea transmitido e integrado eficazmente en la actividad turística, evitando los fenómenos de masificación turística; y vigilando que la adopción del desarrollo turístico no incida negativamente sobre los elementos básicos de la vida de los habitantes; como encarecimiento de las viviendas y de los alquileres, desplazamientos de la población y acceso a los espacios públicos y patrimoniales, etc.

Para la producción y el consumo responsable, es importante contar con medidas de reutilización y reciclaje de los recursos, adoptando prácticas sostenibles en relación a la cadena de suministro de los prestadores de servicios turísticos;

desarrollando criterios de producción y consumo responsable en toda la cadena de valor turístico en los ámbitos público y privado; activando la colaboración estrecha entre los destinos y las regiones emisoras, en aras de que tanto la demanda como la oferta de turismo se acoplen a los criterios de sostenibilidad; e involucrando a los operadores turísticos para que oferten productos sostenibles, y a la vez, exijan parámetros de sostenibilidad fuerte en las comunidades receptoras.

Lograr una energía asequible y no contaminante desde el sector turístico requerirá de apostar por desarrollar medidas de eficiencia energética y aumentar el uso de energías renovables en sus operaciones en detrimento de los combustibles fósiles; incluyendo la autoproducción, adquisición de energía verde, los sistemas pasivos en la edificación, así como la existencia de marcos reglamentarios proactivos e incentivos; desarrollo de campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el ahorro energético dirigidos a los turistas, los visitantes y la industria turística.

La generación de programas e iniciativas orientadas a reducir y/o compensar la huella de carbono en las localidades con vocación turística; promoviendo la movilidad sostenible en y hacia los destinos, incluyendo los modos de transporte público y los sistemas de movilidad alternativos de cero o bajas emisiones. Generando programas e iniciativas orientadas a aumentar la resiliencia y la adaptación del sector turístico, de

los destinos y de las comunidades de acogida a los cambios climáticos.

Por último, para ayudar a las comunidades locales, a administrar las visitas de modo que obtengan el mayor beneficio posible con un mínimo de riesgos para conservar y preservar los ecosistemas, su diversidad biológica y su flora y fauna, se deberá disponer de: sistemas para evaluar el impacto ambiental de la actividad turística sobre la biodiversidad, los hábitats y los paisajes, incluyendo los ámbitos urbanos y los efectos de la contaminación, y de capacidad para prever los riesgos ambientales y corregir sus efectos adversos; un inventario de recursos naturales (fauna, flora, etc.), así como una evaluación de sus activos turísticos y lugares de interés, incluyendo los sitios naturales y áreas de sensibilidad ecológica, que permita conocer su fragilidad y niveles de uso responsable; asimismo se deberá garantizar el mantenimiento de la flora y la fauna autóctona y se dispondrá de capacidad para regular la introducción de especies exóticas invasoras y para controlar la comercialización y exposición de la vida silvestre; desarrollando actividades y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso del patrimonio natural y que transmitan los valores del destino y su identidad a través de la experiencia turística; y la adopción de medidas para evitar la degradación de los hábitats, de las especies y de los ecosistemas y paisajes interesados por el aprovechamiento turístico y mantener operativo un plan de

conservación y restablecimiento de la biodiversidad.

La Organización Mundial de Turismo (OMT), como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya a un desarrollo económico incluyente y a la sostenibilidad ambiental, mediante su liderazgo y apoyo al sector para expandir sus conocimientos y políticas turísticas⁶.

En este tenor desde el presente Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028, se precisa que Hidalgo está llamado a ser una potencia turística. Para lograr este objetivo, la actividad turística se considera un sector estratégico de la economía de nuestro Estado que requiere implementar programas integrales de competitividad en la prestación de servicios, desarrollar y mejorar la infraestructura turística y promover el desarrollo de productos turísticos regionales, así como desplegar un ambicioso programa en materia de promoción, difusión y comercialización de la oferta turística, que permita posicionar el turismo del Estado en el contexto nacional e internacional.

Si bien el turismo puede contribuir, directa o indirectamente, a todos los objetivos, concretamente, en los objetivos 8, 12 y 14 relacionados respectivamente con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos. Desde el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Turismo

⁶ La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la

promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

como la instancia estatal rectora y coordinadora del sector turístico, se sintetizan los desafíos y prioridades para contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en dieciséis de los diecisiete objetivos,

exceptuando el correspondiente al Objetivo 14 Vida Submarina, dado que la extensión territorial no se ubica en costas del territorio nacional.

Objetivos	Desafíos y Prioridades del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible
Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 2.- Hambre Cero Objetivo 3.- Salud y Bienestar Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 6.- Agua Limpia y Saneamiento	Impulsar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y al desarrollo: Maximizando la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y el logro de los ODS convirtiendo al turismo en una herramienta para el desarrollo y promoviendo la inclusión del turismo en la agenda del desarrollo.
Objetivo 4.- Educación de Calidad	Fomentar el conocimiento, la enseñanza y la capacitación: Ayudar a los municipios y prestadores de servicios turísticos a evaluar y satisfacer sus necesidades en materia de enseñanza y formación y proporcionarles redes que faciliten la creación y el intercambio de conocimientos.
Objetivo 7.- Energía asequible y no contaminante Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12.- Producción y Consumo Responsables Objetivo 13.- Acción por el Clima. Objetivo 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	Promover el desarrollo sostenible del turismo: Apoyar políticas y prácticas de turismo sostenible: políticas que hagan un uso óptimo de los recursos ambientales, que respeten la autenticidad sociocultural de las comunidades receptoras y que proporcionen beneficios económicos para todos.
Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades. Objetivo 12.- Producción y consumo responsable	Mejorar la competitividad turística: Mejorar la competitividad turística de las regiones con vocación turística mediante la creación y el intercambio de conocimientos, el desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la excelencia en ámbitos tales como la planificación turística, las estadísticas y las tendencias del mercado, el desarrollo sostenible del turismo, el marketing y la promoción, el desarrollo de productos y la gestión de riesgos y de crisis.
Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Integrar sistemáticamente el turismo en la agenda estatal: Defender el valor del turismo como motor de crecimiento socioeconómico y de desarrollo, su inclusión como prioridad en las políticas locales, regionales y estatales.
Objetivo 17.- Alianzas para los objetivos	Forjar asociaciones: Asociarse con el sector privado, con organizaciones regionales y locales de turismo, con instituciones docentes e investigadoras, con la sociedad civil y con las dependencias, organismos e instituciones en los tres niveles de gobierno para construir un sector turístico más sostenible, responsable y competitivo.

Para concluir es importante destacar que el enfoque transversal que el turismo representa, al ser un motor de cambio, requiere de asegurar la participación activa de todos los agentes implicados en el sector, tanto a escala pública como privada (Arzate et al., 2019).

La inclusión de todos los principios sostenibles debe abordarse como un proceso transversal e integrador que implique a los sectores públicos, sociales y productivos, y su alcance debe extenderse a los mecanismos de promoción y comunicación con los turistas⁷. En este contexto se hace imperativa una eficaz y eficiente coordinación, particularmente con todas las dependencias e instituciones públicas estatales para promover y diseñar programas, proyectos y acciones que beneficien al sector.

A continuación, se enlistan y describen las dependencias, organismos e instituciones de la administración estatal con las que se establecen vínculos de corresponsabilidad para alcanzar los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible:

La **Secretaría de Gobierno** para coordinar la promoción y defensa de los derechos humanos de visitantes y residentes, igualdad de género, protección de niñas, niños y adolescentes, gestión de riesgos; **Secretaría de Educación Pública** para vincular acciones de formación, profesionalización, capacitación y cultura turística; la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** con

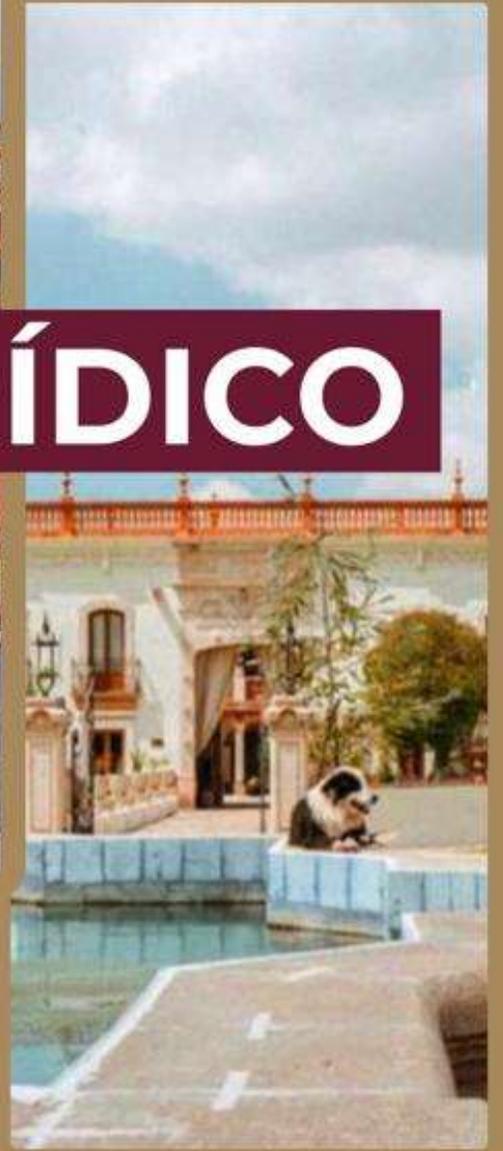
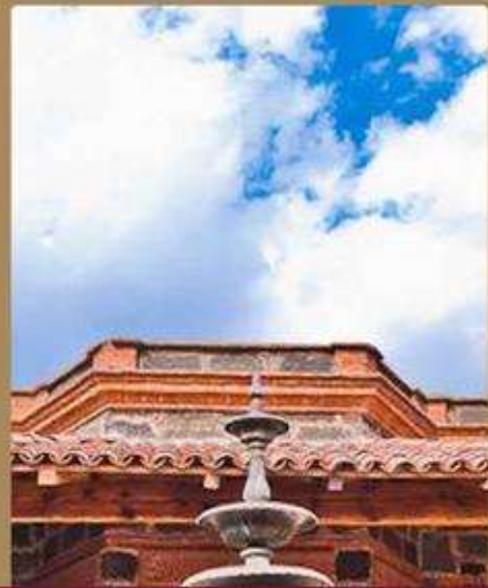
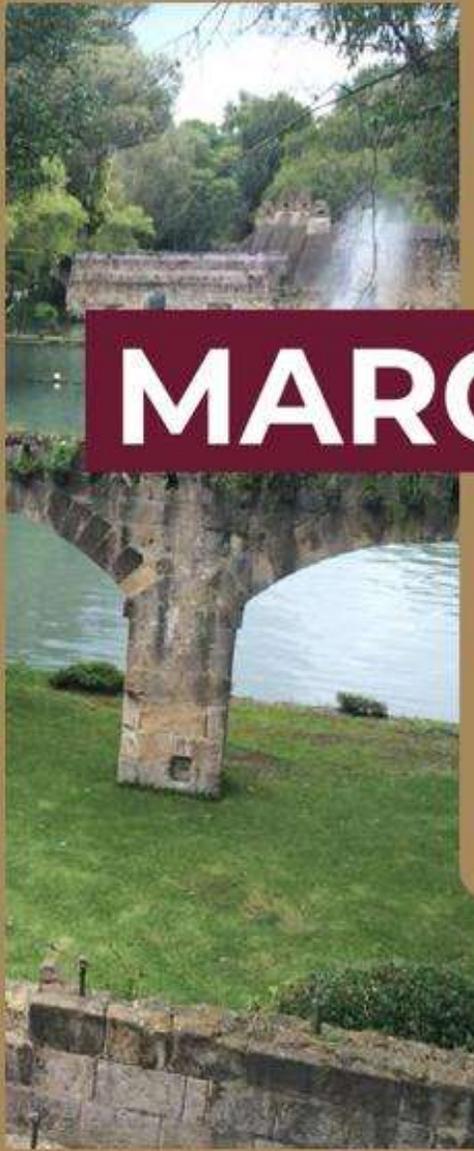
acciones para la aplicación de las disposiciones en materia laboral en el sector turístico, capacitación para el trabajo en los centros de capacitación para el trabajo industrial; **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Sostenible** en el desarrollo de obras de infraestructura, planes y programas de ordenamiento turístico; **Secretaría de Desarrollo Económico** para la vinculación de programas, proyectos y acciones en materia de competitividad, crecimiento prioritariamente de las micro, pequeñas y medianas empresas, y el fomento la inversión en materia turística de capitales nacionales y extranjeros; **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** en la coordinación de acciones que fomentan el desarrollo del turismo sostenible a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y atractivos turísticos; **Secretaría de Movilidad y Transporte** para garantizar el desplazamiento, la integración económica, el uso de vías públicas y el transporte como detonante en el arribo de visitantes y turistas; **Secretaría de Bienestar e Inclusión Social** para el fortalecimiento del desarrollo artesanal, promoción del turismo social, programas, obras y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses y, muy especialmente, el desarrollo de los grupos socialmente vulnerables en regiones con vocación turística; **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** para la vinculación de políticas y programas relativos a proyectos de agroturismo; **Secretaría de Cultura**

⁷ idem

para la promoción del patrimonio cultural tangible e intangible; **Secretaría de Salud** para la coordinación de acciones de atención en las materias de salubridad en el sector turístico; **Secretaría de Seguridad Pública** las acciones de atención, protección y auxilio al turista. De igual manera para el cumplimiento normativo e

institucional con las **Secretarías de Hacienda, Contraloría, Unidad de Planeación y Prospectiva**, además de Organismos e Instituciones como **Consejo Estatal del Agua, Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal** entre otros.

MARCO JURÍDICO



C.- MARCO JURÍDICO

Esta sección fundamenta el proceso de formulación del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 sujetado y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en su Acuerdo para el Desarrollo Económico, específicamente al Objetivo 3.4 “Hidalgo Potencia Turística”, como el documento rector de la política turística en la entidad, atendiendo a los ordenamientos jurídicos que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática, establecido en el siguiente marco normativo:

El Programa Sectorial de Desarrollo Turismo Sostenible al igual que el Plan Estatal de Desarrollo parte de los artículos 1, 2 apartado B fracción IX, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta a los pueblos indígenas, la obligación de la rectoría del Estado en la planeación, así como los principios de desarrollo orientados a democratizar la acción pública, entre otros elementos. Adicionalmente se sustenta de manera internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Así mismo se consideran los artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación; así como su congruencia con el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y sus anexos.

A nivel estatal el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible se sustenta en los artículos 5 fracción

IX, 85 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en los artículos 10 al 15 de Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Hidalgo donde se hace referencia a que la Secretaría de Turismo es la encargada de formular el Programa Sectorial buscando lograr una visión y crecimiento sustentable del turismo mediante la coordinación con los actores públicos y privados, asimismo en el 23 que establece Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo como el órgano de consulta de la Secretaría y el instrumento por el que se fomentarán acciones de cooperación, análisis y suma de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, con el fin de lograr un desarrollo integral y sustentable de la actividad turística del Estado.

Este será integrado bajo el principio de paridad de género; la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo, en los artículos 29, 31, 32, 36, 37, 38, 39 y 41, que establecen la directriz que da el Plan Estatal de Desarrollo para los Programas Sectoriales, su periodicidad, elaboración, revisión, aprobación y publicación; así como su estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, apegada a una Planeación del Desarrollo que incorpore directrices el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.

En general se establecen los Lineamientos para la conformación del presente programa y se traza la política turística para las regiones de nuestro Estado y establece el rumbo

a seguir coordinando los sectores público y privado, con énfasis de participación y escuchando al pueblo; el artículo 35, particularmente en la fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo establece que la Secretaría de Turismo debe formular, conducir, coordinar, vigilar y evaluar las políticas de desarrollo turístico, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo mecanismos de coordinación con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; entre otras aplicables conforme a la normativa en materia de la Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Ley de Archivo del Estado de Hidalgo, Ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia en Hidalgo, Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.



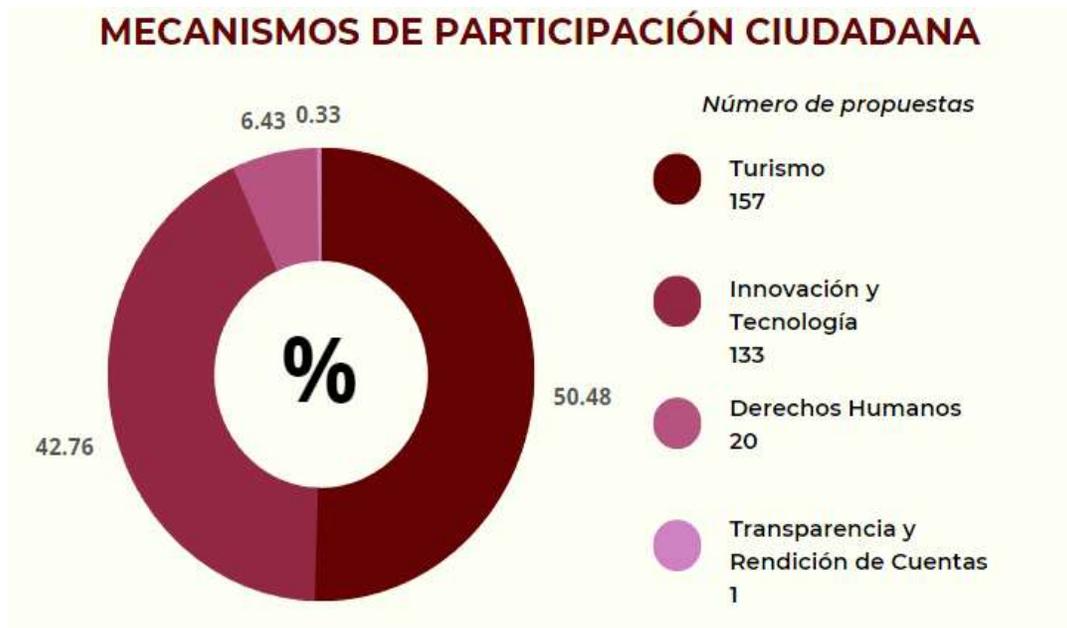
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



D.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028m tiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, lo que asegura la relación de los objetivos, estrategias y acciones identificadas con las orientaciones que plantean los retos del desarrollo estatal. Los puntos de partida del programa, se establecen a partir del análisis de las propuestas derivadas de los Diálogos Ciudadanos, los cuales se llevaron a cabo del 10 de octubre al 7 de noviembre del año 2022, donde se

instrumentaron mesas temáticas en la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo del estado, con propuestas particularmente en el Acuerdo para el Desarrollo Económico así como los acuerdos transversales: Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos y el Acuerdo para la Transparencia y Rendición de Cuentas, obteniendo 311 propuestas, distribuidas por categorías de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración SECTURH

En lo que refiere a distribución por género, 52.41% fueron redactadas por mujeres, 38.26% redactadas por hombres, 9% sin especificar género y 0.33% prefirió no decir.

En cuanto a la participación por grupos etarios el 68.48% corresponde al segmento juvenil con edades entre 14 y 29 años, 18.97% entre 30 y 59 años de edad, 2.89% 60 y más, y el 9.66% no especificó.

Las propuestas se basaron primordialmente en desarrollar acciones de fomento de la actividad turística, a través de: la diversificación y regionalización de la oferta turística; desarrollo de proyectos ecoturísticos y de turismo rural; mejoramiento y ampliación de la infraestructura carretera, señalética y conectividad; mejoramiento de la imagen urbana de centros históricos, zonas y asentamientos arqueológicos; capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mejoramiento de las condiciones de empleo y derechos laborales; uso e implementación de tecnologías de la información y comunicación.

Asimismo, se desarrolló un foro institucional de grupos focales, donde un grupo de 16 académicos, expertos y tomadores de decisiones construyeron en forma democrática y metodológica, diagnósticos, escenarios prospectivos y planes de acción, identificándose 30 propuestas de la situación actual, priorizando 6 propuestas por el grupo de expertos, en las que se describió el escenario y problemáticos que enfrenta en la actualidad el sector turístico en Hidalgo:

- Identificación de recursos turísticos para hacerlos propios, creando sentido de pertenencia.
- Falta de infraestructura carretera
- Señalamientos de la diferentes áreas y establecimientos turísticos para su mayor difusión
- La poca difusión de productos turísticos
- Actualización y capacitación a prestadores de servicios turísticos

- No existe en Hidalgo, una planeación del espacio turístico que considere la participación transversal entre secretarías, dependencias estatales y la sociedad civil, organizada para que la actividad turística, evite carencias sociales, deficiencia en el abasto, deterioro ambiental y depredación de suelos y reservas territoriales; y que genere acciones de saneamiento y tratamiento de aguas, gestión de residuos, aumento de conectividad, planeación en la movilidad urbana, cadenas de valor, distribución equitativa del ingreso y creación de empleos.

Para la construcción de la visión prospectiva a 2040, se redactaron 29 propuesta de las cuales se priorizaron cinco propuestas por parte del grupo de expertos, señalados a continuación, mismas en las que se describe el escenario deseado para el sector turístico en el Estado de Hidalgo:

- Que Hidalgo sea considerado un destino turístico innovador, sostenible, incluyente y respetuoso.
- Un Hidalgo posicionado y reconocido por su turismo y gastronomía derivado de las mismas riquezas que el Estado nos brinda.
- Una actividad turística ordenada, con mejores productos y servicios, atendiendo la vocación de regiones, municipios y comunidades.
- Accesibilidad, transporte y señalética, para la ubicación de los atractivos turísticos.
- Trabajando de manera conjunta y coordinada con la Iniciativa privada, los tres niveles de

gobierno, diputados, senadores, para posicionar a Hidalgo nacional e internacionalmente, y sea un imán para las inversiones y turismo de todos los sectores.

Como mecanismos, ejes de acción y estrategias para lograr la visión prospectada a 2040, se desarrollaron un total de 27 propuestas, de las cuales se priorizaron dos propuestas por parte del grupo de expertos, señaladas a continuación, mismas en las que se describen los actos a realizar para el cumplimiento del escenario deseado para el sector turístico en el Estado de Hidalgo.

- Programas de capacitación y certificación, plan de promoción del Estado apoyado en los productos con marca consolidada, como son Pueblos Mágicos, Pueblo con sabor, Balnearios, Tenango y Colorido, Hidalgo con aroma a café.
- Trabajo en equipo para crear las estrategias pertinentes de acuerdo a las necesidades y aplicarlas en el sector turístico, asimismo darle seguimiento constantemente.



MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA



E.- MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

MISIÓN

“Hacer de Hidalgo un destino turístico de primer nivel, potencia turística, incrementando su oferta turística, su promoción y la calidad de los servicios que se ofrecen mediante una estrategia de desarrollo sostenible y regenerativo”. Reorientar la actividad turística hacia modelos más competitivos, innovadores y sostenibles que tienen como objetivo fundamental el bienestar de las comunidades receptoras y la conservación de su patrimonio propiciando en todo momento la participación activa de los actores públicos y privados que participan en la actividad turística del estado de Hidalgo.

VISIÓN

Al 2040 “Ser líder en el mercado, posicionar a Hidalgo como el destino más sostenible de México, ofreciendo servicios de calidad, comprometidos con el entorno ecológico creando condiciones para el crecimiento en la calidad de vida de sus comunidades a partir de empresas y destinos turísticos competitivos que brindan experiencias únicas y satisfactorias a sus visitantes basadas en la calidad y la autenticidad que representa sus gran patrimonio natural y cultural”.



DIAGNOSTICO DEL SECTOR



F.- DIAGNÓSTICO

Nuestro país es un destino turístico relevante y atractivo a nivel global, debido a su diversidad de recursos naturales, riqueza económica, cultural e histórica, además del reconocimiento de su gastronomía a nivel mundial, las condiciones geográficas de su ubicación y el clima; cuenta con una diversidad territorial turística que lo posiciona como el “país americano con más inscripciones en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad” por encima de Estados Unidos, Brasil o Canadá y el séptimo a nivel mundial, cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio.⁸

De acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR), en 2021, México se posicionó en el segundo lugar de la clasificación mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), debido a la llegada de 31 millones 860 mil turistas internacionales, solo por debajo de Francia y superando a España (Secretaría de Turismo, 2021:5).

El ingreso de dichos visitantes representó una derrama económica de 19 mil 765 millones de dólares en divisas internacionales, lo cual colocó a México en la novena posición en el ranking mundial de la OMT, por el ingreso de divisas de visitantes internacionales, por debajo de Turquía y superando a Australia (SECTUR, 2021:5).

PIB TURÍSTICO

A nivel mundial, antes de la pandemia, el turismo representaba el 10,3 % del PIB mundial (9,6 billones de USD); mientras tanto, el gasto de los visitantes internacionales ascendió a USD 1,8 billones en 2019 (6,8% de las exportaciones totales). El PIB turístico disminuyó en 50,4%(USD 4,855 mil millones) en 2020 frente al declive de la economía general de 3,3%, para 2021 el PIB de viajes y turismo creció un 21,7%(USD 1,038 mil millones) frente al crecimiento de la economía general de 5,8% (Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2022).

En el caso concreto de las Américas, ninguna subregión cayó tanto a inicios de la pandemia por coronavirus como el Caribe, a efecto de las rigurosas restricciones del tráfico aéreo para su condición insular; aunque en el transcurso de 2020 se remontó el quiebre económico hasta rozar el 40 % de lo recaudado en 2019: “los ingresos por turismo pasaron de 58,4 a 24,5 millones de dólares estadounidenses” (Statista Research Department, 2022); en Centro y Sudamérica; por ejemplo, “en el caso del Perú, que en 2019 atrajo a unos 4 millones 300 mil visitantes internacionales con Machu Picchu como eje supremo de interés global, al año siguiente pasó a recibir la quinta parte; un tercio de los países de América Latina y el Caribe

⁸ UNESCO. World Heritage Convention. Listado de sitios Patrimonio de la Humanidad. País México. Consultado en

febrero de 2023 en:
<https://whc.unesco.org/es/list/?iso=mx&search=&>

lograron captar más de un millón de turistas en 2020.

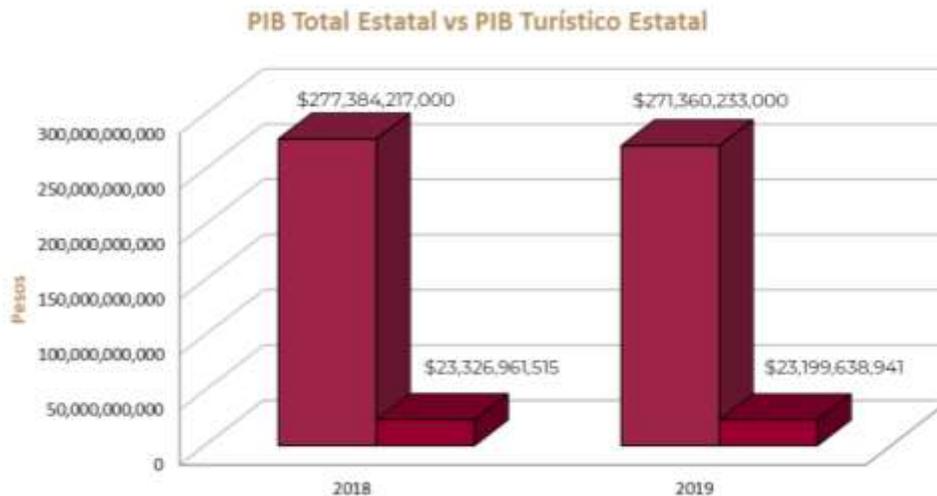
Por otro lado, México fue el país que sufrió el menor impacto, sobre todo por el flujo de estadounidenses; tanto así, que recibió casi diez veces más visitantes internacionales que Puerto Rico que consiguió superar los dos millones y medio de personas” (Chávez, 2022).

A pesar de ello, de acuerdo al Centro de Investigación Turística y Competitividad Turística en 2020, en México el PIB Turístico se redujo a una participación estimada en el PIB nacional de 4.9%, siendo que en 2018 la proporción fue del 8.7%, la caída en el PIB Turístico, por sí solo, traería como consecuencia una reducción

de 3.7 puntos del PIB nacional en 2020.

Es decir, en un entorno en que las estimaciones de reducción del PIB nacional se encuentran en torno al 7%, la mayor parte de la contracción se explicaría por el derrumbe del sector turístico.

La participación de Hidalgo en el PIB Nacional 2021 representó el 1.6% ocupando la 20° posición a nivel nacional, a nivel estatal previo a la pandemia el sector turismo aportaba al PIB Estatal el 8.41% y 8.55% en 2018 y 2019 respectivamente, con un incremento del 1.66% (Centro de Investigación Turística y Competitividad Turística Anáhuac y Consejo Nacional Empresarial Turístico, 2020).



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

INVERSIÓN PÚBLICA EN EL TURISMO

Los órdenes federal, estatal y municipal han limitado la inversión pública en materia de turismo en Hidalgo. La comparativa federal, lo posiciona por debajo de los combustibles y energía, pero arriba

de la actividad agropecuaria. En lo que respecta al orden estatal, lo posiciona en el tercer lugar, por encima de la inversión en ciencia, tecnología e innovación y debajo de otras industrias y otras áreas

económicas. A pesar de que los municipios registraron inversión destinada al desarrollo económico

no destinan inversión al sector turístico (INEGI, 2017: 640).

GENERACIÓN DE EMPLEO

De acuerdo al Consejo Mundial de Viajes y Turismo (2022) en 2019 el turismo respaldó 333 millones de puestos de trabajo en todo el mundo, lo que representa 1 de cada 10 de todos los puestos de trabajo a nivel mundial. A pesar de los esquemas de retención del gobierno, como licencias y otros que respaldaron el empleo, se perdieron 62 millones de puestos de trabajo en 2020, representando una disminución del 18,6 %.

empleos son menos elásticos y, por lo tanto, menos volátiles.

En México la población ocupada México ascendió a 4 millones 552 mil personas empleadas, con este resultado se observó un incremento de 55 mil 317 personas empleadas en el sector productor de bienes y servicios turísticos, equivalente a un crecimiento de (+1.2%) respecto al trimestre previo. De esta forma, el empleo turístico representó el 8.8% del empleo nacional (DATATUR, 2023).

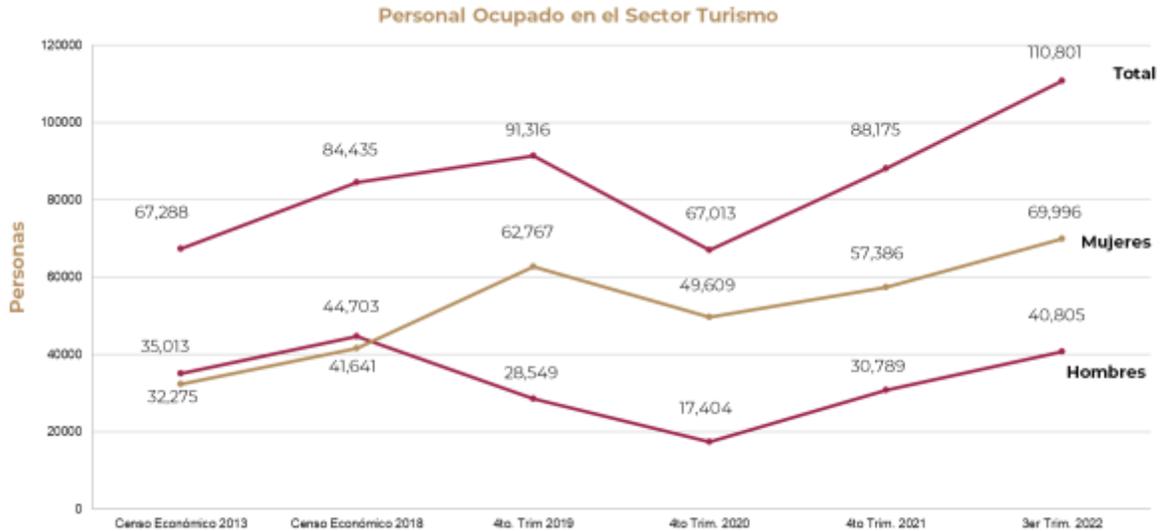
A medida que la contribución del sector a la economía mundial aumentó un 21,7 % en 2021, estuvo acompañada de un aumento en el número de puestos de trabajo en viajes y turismo de 271,3 millones en 2020 a 289,5 millones en 2021, un aumento de 18,2 millones de puestos de trabajo (6,7 %).

En el caso de Hidalgo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo establece que al tercer trimestre de 2022 la población ocupada en el sector turismo es de 110 mil 801 personas, de los cuales 40 mil 805 corresponden al género masculino y 69 mil 996 al género femenino. En el siguiente gráfico se muestra el histórico con información de los censos económicos 2013 y 2018 y de datos correspondientes al cuarto trimestre en los periodos 2019-2021 y tercer trimestre 2022, donde se observa que a partir del 4to trimestre del 2019 hubo un aumento considerable en el número de mujeres que laboran en este sector⁹.

En consecuencia, el sector apoyó 1 de cada 11 empleos en toda la economía en el año 2021. El cambio en la contribución del Turismo a los empleos es más lento que el cambio en la contribución al PIB porque los

⁹ Los datos de los ejercicios 2013 y 2018 corresponden a los últimos censos

económicos, para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 se presentan datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

En 2013 las cifras son casi similares entre hombres y mujeres, con el 52% el género masculino y 48% el femenino; para 2018, 53% para los hombres y 47% para mujeres; a partir de 2019 se observa un comportamiento inverso, con una amplia diferencia hacia el género femenino, en el cual el 68% corresponde a las mujeres y el 32% a los hombres; 2020 74% mujeres y 56% hombres; en 2021, 65% mujeres y 35% hombres y al tercer trimestre de 2022, 63% mujeres y 37% hombres.

En cuanto a la variación entre el censo 2018 y 2013 hay un aumento del 25.48%; un incremento entre 2018 y 2019 del 8.14%; entre 2019 y 2020 una disminución del 26.61%; y entre 2020 y 2022 una recuperación con el aumento del 65.34%.

En este contexto, se puede afirmar que el lograr una mayor igualdad de

género contribuirá a la calidad general de la experiencia turística, y tendrá una considerable repercusión en la rentabilidad y en la calidad en todos los aspectos del sector.

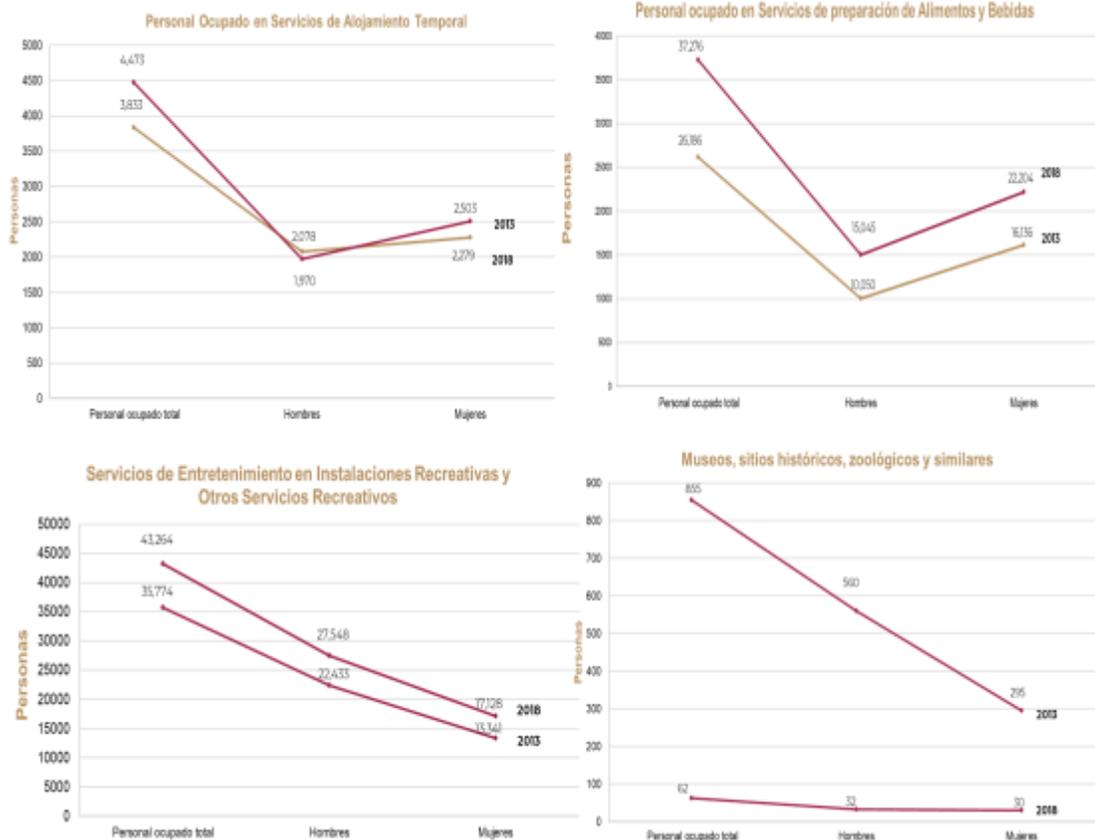
Variación del personal ocupado en el sector turismo	
Periodo	Variación
2013-2018	+ 25.48%
2018-2019	+ 8.14%
2019-2020	- 26.61%
2020-2021	+ 31.57%
2021-2022	+ 25.66%

Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

EMPLEO POR SUBSECTORES

Los datos de la población ocupada por subsectores solo se encuentra disponible en los censos económicos 2013 y 2018, en este periodo en los servicios de alojamiento temporal se presenta una disminución del 14.75% en el total del personal ocupado en el rubro, en lo que respecta a géneros, el masculino tuvo un aumento del 5.48% y en el femenino una disminución del 8.94%; para el personal ocupado en servicios de preparación de alimentos y bebidas,

hay un aumento en 42.34% en el total, 15.04% en el género masculino y un 22.20% en el género femenino; en servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos el personal ocupado total presentó un incremento del 20.93%, en el género masculino 22.80% y en el femenino un 28.38%; por último en el personal ocupado en museos, sitios históricos, zoológicos y similares, se presenta una disminución sustancial en los datos que emite el Censo Económico.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

INDICADORES TURÍSTICOS

Con información del Sistema de Monitoreo DATATUR, se reportan los principales resultados para las variables de las actividades de alojamiento en el Estado de Hidalgo.

AFLUENCIA TURÍSTICA

La afluencia turística es el número de turistas¹⁰ de origen nacional¹¹ e internacional¹² que se desplazan por algún motivo de su lugar de origen, hacia alguno de los destinos turísticos de la entidad. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la llegada de turistas a Hidalgo mostraba un incremento tendencial desde el 1999 hasta el 2019, en 2020 año en el que el mundo entero se paralizó por la pandemia COVID-19, y que para el sector turístico fue un año complicado en

recepción de turista, lo que se refleja en el decremento de llegadas registradas, comparándose con el año de 1999 con una variación del 2.01%; cabe resaltar que posteriormente a la pandemia se dio una recuperación del 128% de 2022 respecto a 2020, pero aún por debajo de 2016 con una variación menor del 5.26%.

Por lo tanto es prioridad para el gobierno del estado de Hidalgo alcanzar la meta a 2028 de lograr la llegada de turistas en un rango entre 3.5 millones a 4 millones de visitantes, mediante estrategias y acciones que impulsen el posicionamiento turístico de Hidalgo a nivel local, nacional e internacional.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

¹⁰ Se considera a los Visitantes a aquellas personas que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

¹¹ Visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

¹² Visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

Fuente: DATATUR. Síntesis Metodológica del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje.

En cuanto al porcentaje de turistas nacionales e internacionales, la proporción ha correspondido con un 99% en promedio los turistas nacionales y en los turistas

internacionales oscila entre el 0.70% y el 2% del 1999 al 2020 de acuerdo a los datos de los cuales se tienen estos registros.

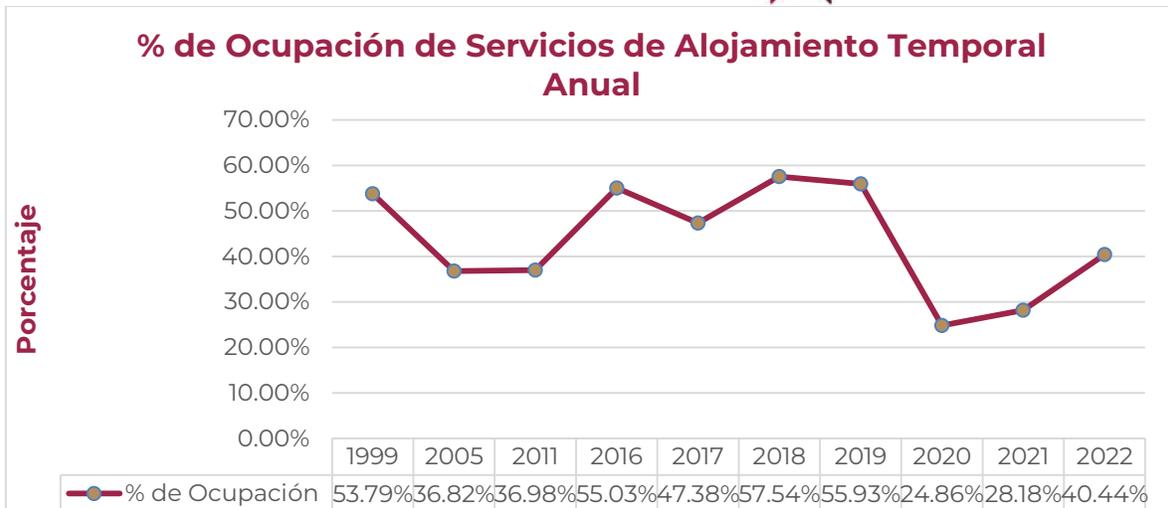
Porcentaje de Turistas Nacionales e Internacionales							
1999		2005		2011		2016	
Nac.	Inter.	Nac.	Inter.	Nac.	Inter.	Nac.	Inter.
99.28%	0.72%	98.3%	1.7%	94.9%	5.06%	99.13%	0.87%
2017		2018		2019		2020	
Nac.	Inter.	Nac.	Inter.	Nac.	Inter.	Nac.	Inter.
99.04%	0.96%	99.43%	0.57%	99.02%	0.98%	98.01%	1.99%

Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA

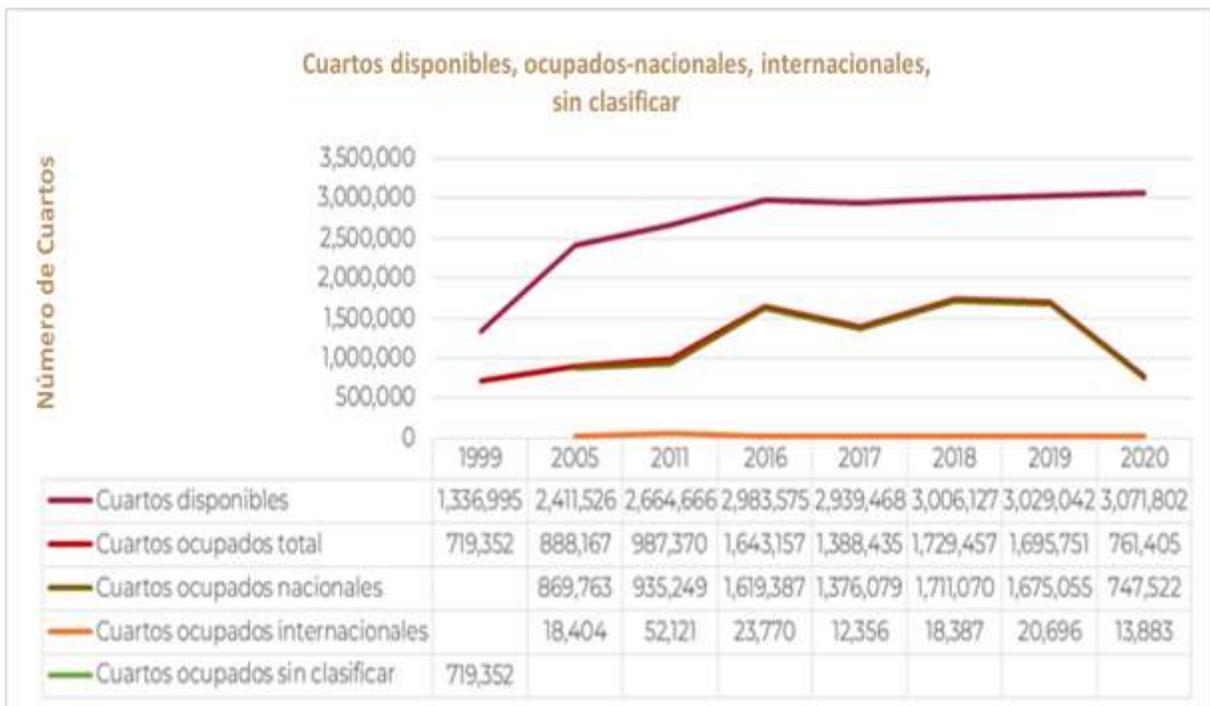
El porcentaje de ocupación hotelera indica la proporción de ocupación que registran los establecimientos en relación al número de habitaciones ocupadas respecto al número de habitaciones disponibles en un determinado periodo. En este rubro se puede observar que de 1999 a 2019 se registra una media del 49.06%; en el año 2020 hubo un decremento del 54.79 % respecto a

2019, presentando un 24.86% de ocupación respecto a la oferta de habitaciones disponibles, esto debido a la pandemia COVID-19 que ha afectado al sector económico de nuestro estado, especialmente al turismo. Igualmente que a la llegada de turistas, se muestra una recuperación al pasar del 24.86% del 2020 al 40.44% en el 2022; con un incremento del 62.67% lo que demuestra una franca recuperación del sector hotelero en Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

En cuanto a la oferta de cuartos disponibles se presenta una tendencia de crecimiento del 129% de 1999 al 2020, para el total de cuartos ocupados se observan picos de crecimiento en 2016 y 2018 y disminuciones en 2017 y 2020.



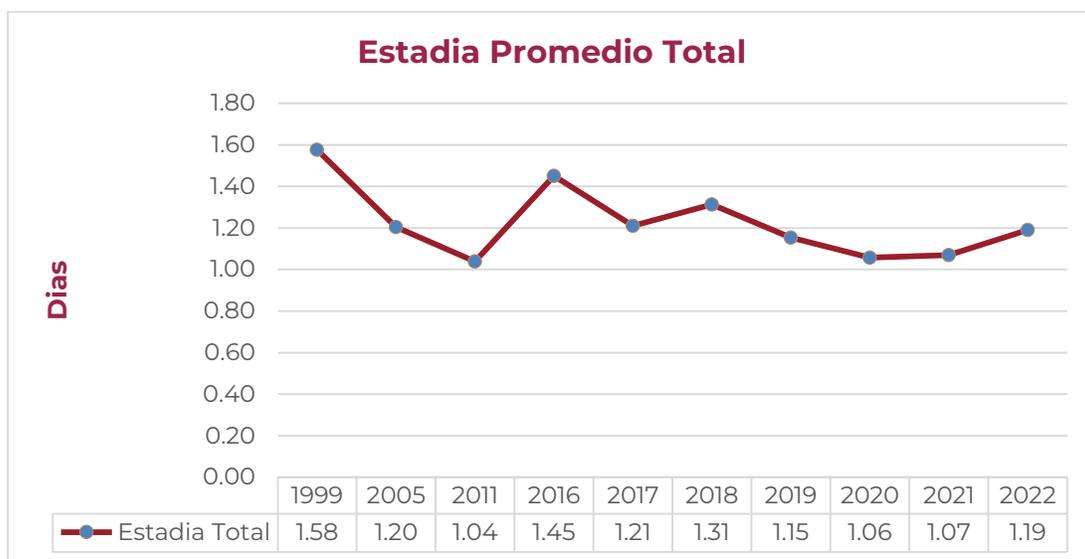
Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

ESTADÍA PROMEDIO

De acuerdo a DATATUR la estadía promedio es una aproximación al número de días que por término medio permanece un viajero en un establecimiento, su cálculo es mediante el cociente para cada periodo, del número de

pernoctaciones entre el número de entrada de ese mismo periodo.

Se observa que el pico más alto de la estadía promedio después de 1999 se presentó en 2016 con 1.45 días y una disminución en 2020 y 2021 de 1.06 y 1.07 días, mientras que para el 2022 ya se observa un incremento notable a 1.19 días.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

CAPACIDAD INSTALADA, OFERTA DE SERVICIOS Y CALIDAD TURÍSTICA

En lo que refiere a la capacidad instalada y la oferta de servicios turísticos, Hidalgo al cierre de 2021 contaba con 713¹³ establecimientos¹⁴

de alojamiento temporal, 955 de servicios de preparación de alimentos y bebidas, otros 682 servicios turísticos entre los que destacan tiendas de artesanías, agencias de viajes y servicios de reservación, transporte.

¹³ Últimos Datos Disponibles en el Sistema de Información Turística Estatal de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo con base en INEGI y DATATUR.

¹⁴ Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o

controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Fuente: DATATUR. Síntesis Metodológica del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje.

Un indicador relevante en materia de turismo es la oferta hotelera, el cual se mide a través del número total de cuartos ofertados a las y los visitantes del país.

Desde 2016, en México el registro aumentó de 769,135 a 867,328 unidades a finales de 2021. (SECTUR, 2021:6). Sin embargo, aunque la oferta aumentó, la ocupación hotelera disminuyó entre los años 2020 (26%) y 2021 (41.2%), en el 2017 se alcanzó el mayor porcentaje de ocupación con el 61.2% (SECTUR, 2021:7). Dicha disminución puede explicarse por las restricciones en centros turísticos y viajes derivado de la pandemia de Covid-19.

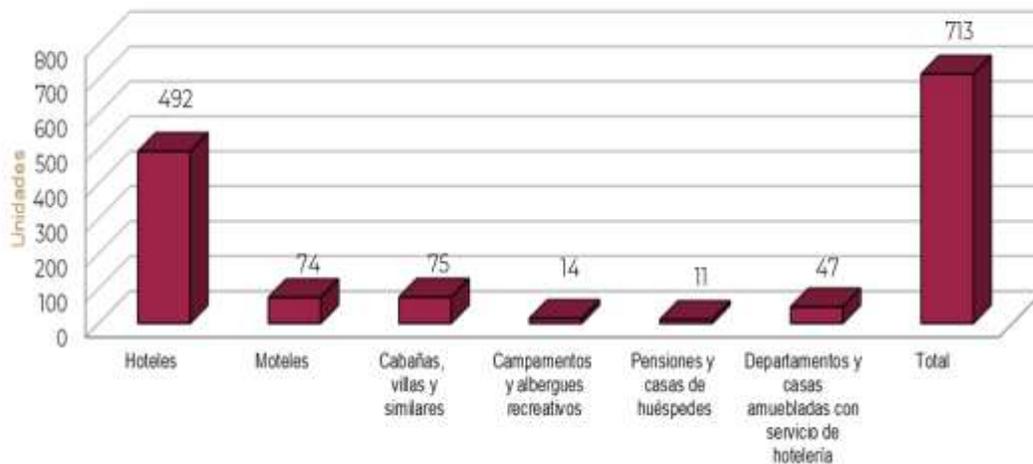
Hidalgo contaba con 577 establecimientos de hospedaje, el 33.44 % se concentró en los Pueblos Mágicos¹⁵. En el mismo año, los cuartos y las unidades de hospedaje registradas fueron 12, 468. El 13.14% lo concentró el municipio de Pachuca de Soto, el 7% Tulancingo de Bravo y Huasca de Ocampo; el 4.6% el municipio de Tecozautla.

Lo anterior resulta interesante, ya que al cierre de 2021 el 69% corresponde a Hoteles, 10.37% a Moteles y el 20.63% a otros servicios de alojamiento, el total de cuartos es de 14 mil 076, de los cuales el 83.97% corresponde a Hoteles, 12.84% a Moteles y el resto a otros tipos de establecimientos.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

Para la oferta de servicios de alojamiento temporal, en 2014,

Tipo de establecimientos de Servicios de Alojamiento Temporal



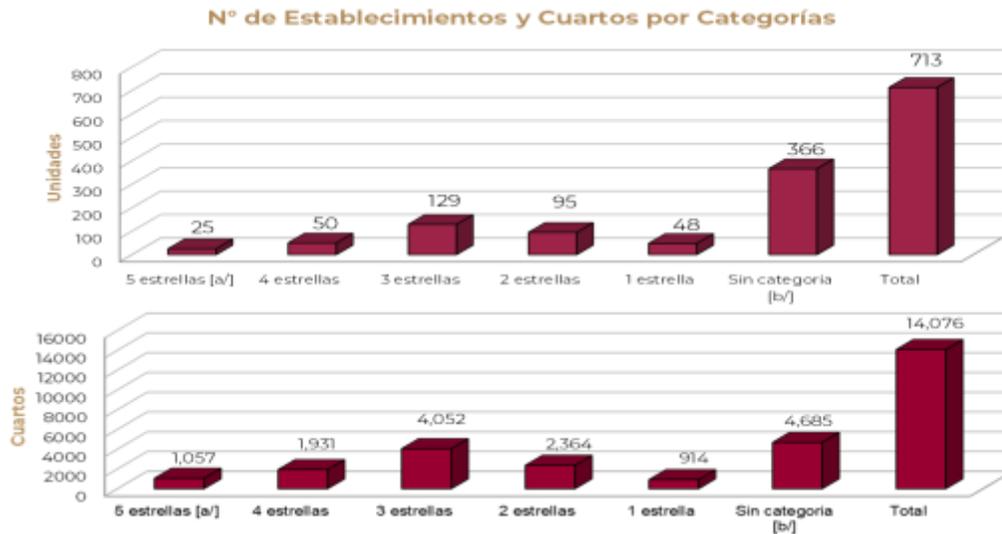
Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

¹⁵ Huasca de Ocampo (54), Mineral del Chico (40), Tecozautla (37) Huichapan (28) y Real del Monte (24),

Zempoala (4) y Zimapán (6).

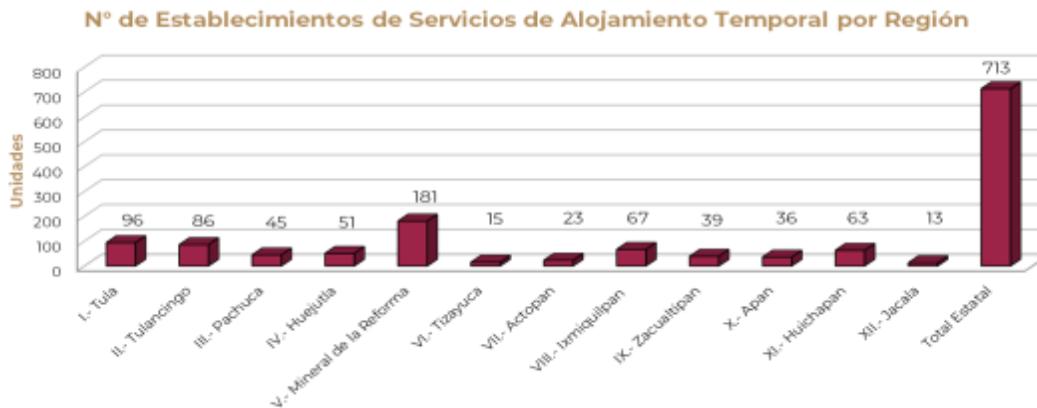
En Hidalgo el alojamiento de calidad turística (3, 4 y 5 estrellas) en establecimientos es de apenas el 28.61% del total de la capacidad instalada, en cuanto a habitaciones corresponde el 50% de la oferta turística, mientras que la oferta de

cuartos por categorías, cuenta con el 7.5% en 5 estrellas, 13.71% a 4 estrellas, 28.78% a tres estrellas, 16.79% a 2 estrellas, 6.49% a 1 estrellas, mientras que el 26.73% no cuentan con categoría.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

La distribución de establecimientos de servicios de alojamiento temporal, se presenta con mayor proporción en la región de Mineral de la Reforma, donde se ubican los pueblos mágicos de Real del Monte, El Chico y Huasca con el 25.38%, le sigue la región de Tula con el 13.18%, Tulancingo con el 12.06%, Ixmiquilpan con 9.39%, Huichapan con 8.83%, Huejutla con 7.15 y Pachuca con el 6.31%, el 17.7 corresponde al resto de las regiones.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

En la distribución de cuartos de servicios de alojamiento temporal, es la Región de Pachuca con mayor proporción al ofertar el 14.65%, seguido de Tula con 13.64%, Tulancingo con el 12.52%, Ixmiquilpan con 12.17%, Mineral de la Reforma con 12.14%, Huejutla con 8.34%, Huichapan 8.29%, el 18.25% corresponde al resto de las regiones.

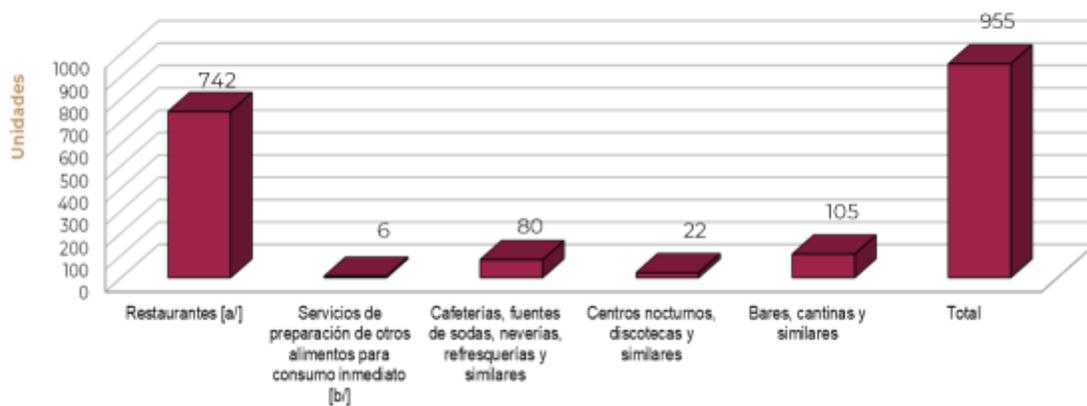


Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

La oferta de servicios de preparación de alimentos y bebidas al cierre de 2021 existían 955 establecimientos de los cuales el 77.69% son restaurantes, 10.99% bares, cantinas y similares, 8.37% a Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, 2.30% a Centros nocturnos, discotecas y similares y el 0.65% a servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato.

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

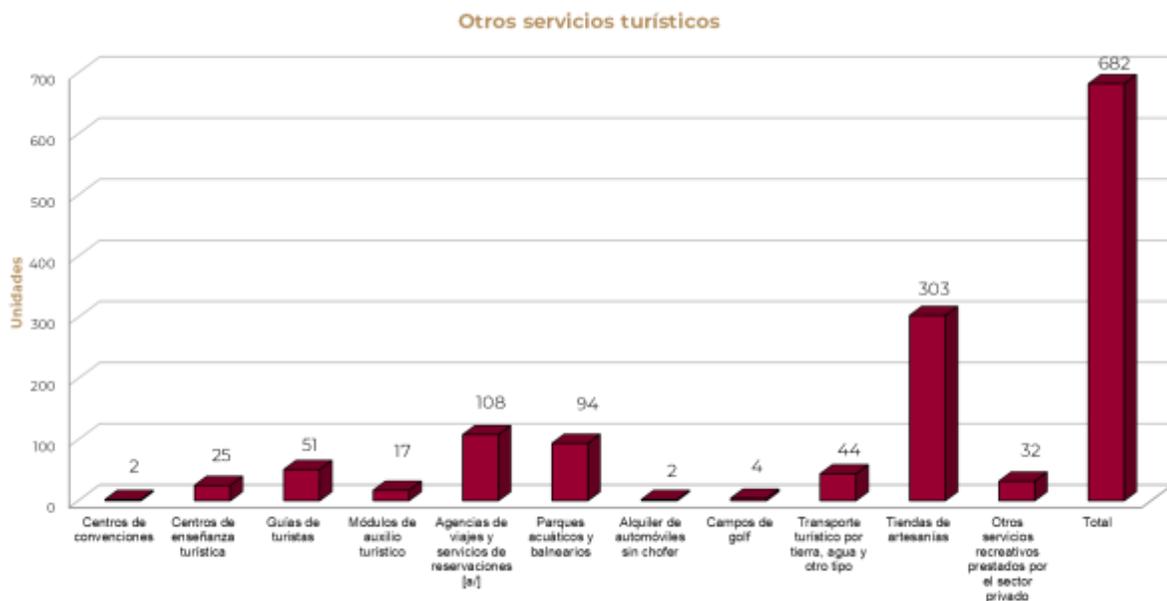
La Región de Pachuca es la que mayor proporción de establecimientos de preparación de alimentos y bebidas cuenta, aportando al 22.93%, seguido de la región de Tulancingo con el 16.54% y en la tercera posición la Región de Mineral de la Reforma en donde se ubican los Pueblos Mágicos de Mineral del Monte, Mineral del Chico y Huasca con un 14.24%.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

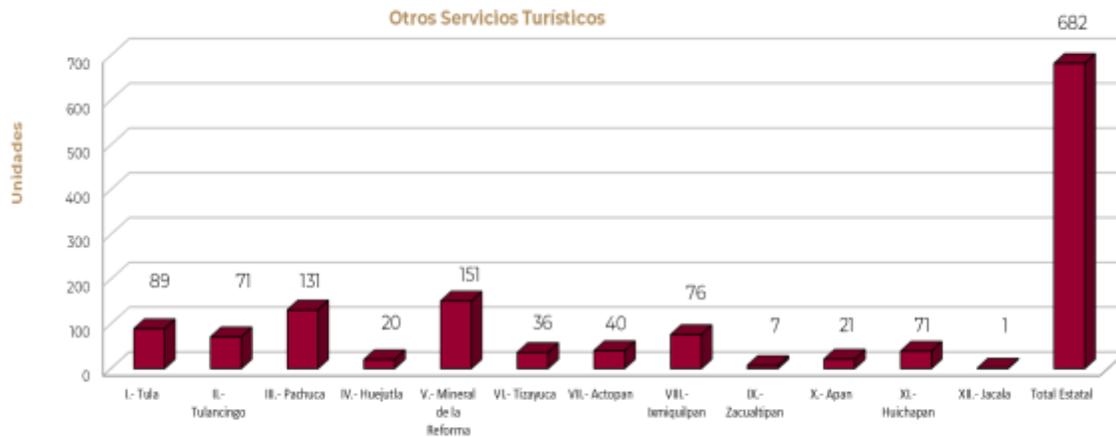
OTROS SERVICIOS TURÍSTICOS

La oferta de otros servicios turísticos existe un total de 682 establecimientos de los cuales destacan las tiendas de artesanías con un 44.42%, seguido por las Agencias de Viajes y Servicios de Reservación con un 15.83% y en la tercera posición los Parques acuáticos y balnearios con el 13.78%.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

En cuanto a su distribución regional corresponde a la Región de Mineral de la Reforma el 22.14%, Pachuca con el 19.20% y en tercer lugar Tula con el 13.04%, seguidos por las regiones de Ixmiquilpan y Tulancingo con el 11.14% y el 10.41% respectivamente.



Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información de DATATUR.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

Las certificaciones de calidad turística son las relacionadas con la oferta de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR) que se encuentran vigentes al cierre 2022 son 157 de las cuales el 9.55% corresponde a Distintivo H, 6.36% a Distintivo M, el 57.96% a Punto Limpio y 26.11% a Código de Conducta Nacional.

Las acreditaciones oficiales turísticas, corresponden al Registro Nacional

de Turismo el cual es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera (Secretaría Federal de Turismo, 2014).

Certificaciones ¹					Registro Nacional de Turismo ¹⁶
Distintivo H ¹⁷	Distintivo M ¹⁸	Punto Limpio ¹⁹	Código de Conducta Nacional ²⁰	Total	
15	10	91	41	157	410

Fuente: Elaboración propia de SECTURH con información oficial de la Secretaría de Turismo Federal

ATRATIVOS TURÍSTICOS

Hidalgo es un estado con vocación turística, gracias a que es una región geográfica que posee gran diversidad de ecosistemas y paisajes, desde sus áreas naturales con exuberante belleza, entre las que destacan parques nacionales, reserva de la biosfera, peñas, prismas basálticos, bosques, llanos, valles sin dejar de mencionar sus diferentes balnearios y parques acuáticos de aguas termales en el valle del mezquital, y diversas grutas como las de Xhahjá, Tolantongo, Xoxafi; en cuanto a los atractivos culturales las

exhaciendas mineras y pulqueras, plazas, catedrales, acueductos, relojes monumentales, museos y las zonas arqueológicas de Huapalcalco, Tula, Xihuingo y el Pañhú. Estas últimas, de acuerdo al INAH reportaron 256 mil 941 visitantes en 2022.²¹

Estos y más recursos han contribuido a constituir la identidad de los hidalguenses y su herencia cultural.

En México al 2023, existen 177 localidades con denominación de Pueblos Mágicos²², 9 de ellas se encuentran en el estado de Hidalgo,

¹⁶ Instrumento de información en donde se deben encontrar los prestadores de servicios turísticos para poder operar en el país de acuerdo a la ley.

¹⁷ Es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas; por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.

¹⁸ Es un sistema para el mejoramiento de la calidad a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad.

¹⁹ Tiene como objetivo propiciar la incorporación de buenas prácticas de higiene en los modelos de gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, a fin de proteger la salud de sus clientes, de sus trabajadores y de las comunidades.

²⁰ Es un instrumento creado por la Secretaría de Turismo como compromiso que adquiere voluntariamente la industria turística, para proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de cualquier tipo de explotación, a través de la implementación de 6 directrices en sus establecimientos.

Fuente: Secretaría de Turismo

²¹ INAH. Sistema institucional de estadística de visitantes, consultado en marzo de 2023 en: <https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>

²² De acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) un Pueblo Mágico es aquel "que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros"

En una comparativa nacional, el Estado de México, Puebla y Jalisco ocupan el primer lugar con 12 localidades respectivamente, en la segunda posición Michoacán con 10 y en tercer lugar Nayarit e Hidalgo con 9, este último con los siguientes municipios: Huasca de Ocampo, Huichapan, Mineral del Chico, Real del Monte, Tecozautla, Zempoala, Zimapán, Acaxochitlán y Metztitlán destacando por su gente, naturaleza, gastronomía, artesanías, fiestas y tradiciones.

Asimismo, Hidalgo es hogar de números sitios Patrimonio Mundial Cultural, Natural y Mixto únicos del estado o compartidos con otros estados y regiones como son:

Lista del patrimonio cultural de la humanidad

- Camino Real de Tierra Adentro (2010), compartido con el Estado de México.
- Complejo Hidráulico Acueducto del Padre Tembleque (2015), compartido con otras entidades.

Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- Celebraciones Indígenas Dedicadas a los Muertos (2008).

- La cocina tradicional mexicana, cultura ancestral y viva (2010).
- La Charrería, arte ecuestre y vaquero tradicional de México (2016)

Red Mundial de Reservas de la Biosfera Programa del Hombre y la biosfera

- Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán (2006)

Red Mundial de Geoparques · Geoparque

- Comarca Minera (2017) Programa

Memoria del Mundo.

- Obra de Fray Bernardino de Sahagún: Códice Matritense y Códice Florentino (2015), inscripción conjunta entre México, España e Italia.

Programa Regional Memoria del Mundo

- Colección Fotográfica de Hugo Brehme (2002)

Programa Memoria del Mundo México

- Archivo Parroquial de Tolcayuca (2017)

En este contexto y de acuerdo al Catálogo de Atractivos Turísticos de la Secretaría de Turismo en el estado existen 413 atractivos; de los cuáles 166 son naturales y 245 culturales y 2 mixtos.

Atractivos		
Naturales	Culturales	Mixtos
166	245	2
Total		413

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Atractivos Turísticos de la SECTURH

Como se observa el Estado de Hidalgo tiene un territorio diverso con patrimonio natural y cultural invaluable además de una rica herencia en costumbres, gastronomía y tradiciones que ha permitido construir una industria turística que, si bien ha tenido avances, aún se encuentra lejos de su máximo potencial, en toda la entidad.

El patrimonio natural del estado de Hidalgo es invaluable con una gran biodiversidad, propicio para el turismo de naturaleza y los subsegmentos de ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural. Para tal propósito se requiere promover el turismo comunitario a partir de:

- Identificar zonas prioritarias de desarrollo turístico.
- Creación de infraestructura.
- Desarrollo de marca y estrategia integral de promoción.
- Estrategia de inversión turística.
- Creación de productos turísticos.
- Zonificación y ordenamiento territorial
- Capacitación.
- Planes de aprovechamiento sustentable

Se requiere aprovechar el amplio potencial que representa el gran número de comunidades rurales con costumbres y tradiciones milenarias, que basan su economía en actividades del campo con posibilidades de reconvertir o enriquecer su actividad productiva con acciones sustentables que rescaten sus valores y tradiciones en el arte del cultivo y cosecha, el

turismo rural, en la gastronomía local y en el trabajo artesanal.

El enorme patrimonio para desarrollar el turismo cultural como son los ex conventos, ex haciendas, iglesias, sitios históricos, es así como su oferta gastronómica representa en sí mismas un importante motivador para viajar a la entidad.

En el estado de Hidalgo existen sitios con importantes recursos y atractivos turísticos naturales y culturales que se encuentran desvinculados de los centros distribuidores o fuera de las rutas turísticas por encontrarse en un incipiente desarrollo socioeconómico y que representan una invaluable oportunidad para enriquecer la oferta turística en la entidad. Asimismo, en el estado existen municipios con una alta concentración poblacional que de manera natural representan un mercado potencial importante que ha sido poco aprovechado.

El horizonte es promisorio si se implementa una estrategia clara y ordenada de desarrollo sostenible para tener un posicionamiento competitivo, no solo en el ámbito nacional, sino internacional que además se complementa con la diversificación de actividades económicas como industriales, agrícolas, comerciales y hasta deportivas que puedan tener una utilidad turística.

Si bien hoy en día, en un escenario post-pandemia, la situación del turismo es compleja, también es cierto que su capacidad de resiliencia nos obliga a actuar con una visión estratégica para darle al estado de Hidalgo el lugar que merece y aprovechar las nuevas tendencias y oportunidades.

Estas nuevas tendencias en los viajes los turistas priorizan:

- Lugares más cercanos
- Turismo doméstico
- Valoración de la autenticidad . Mayor solidaridad, para crear un impacto positivo en las comunidades receptoras
- Búsqueda de experiencias al aire libre.
- Estancias más largas y mayor gasto.

En este sentido se abren importantes oportunidades para que a través del presente Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028, se atiendan estas nuevas tendencias y se multipliquen los beneficios que el turismo representa para los hidalguenses.

En un contexto general la entidad enfrenta algunos retos que es necesario resolver como la distribución desigual de los beneficios económicos que genera esta industria, la falta de una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno, con todos los actores que intervienen en la actividad turística.

Dado que el mercado turístico actualmente ingresa vía terrestre, principalmente en automóvil, por lo que es fundamental mejorar la conectividad y la interconexión de las carreteras y caminos para que tanto el transporte privado como público tengan un recorrido más eficiente y ágil para vincular no solo los destinos sino incluso los atractivos y productos.

El Aeropuerto Felipe Ángeles representa una oportunidad invaluable para vincular a Hidalgo con mercados emisores de otros estados principalmente del norte del país.

Actualmente los turistas tienen visitas focalizadas ya que no tienen facilidades para hacerlo de manera regional tanto por las limitaciones de conectividad y movilidad como por la falta de información sobre productos, rutas y circuitos articulados.

Si bien las rutas y circuitos hasta hoy comercializadas son atractivas, se requiere enriquecer las propuestas a fin de que incluya diversos segmentos y atractivos complementarios.

En cuanto a su posicionamiento es necesario revisar la marca turística, a fin de que tengan una representación real de las riquezas naturales, históricas y culturales que las hacen únicas.

Por otra parte, no se cuenta con un efectivo sistema de información estadística que brinde datos útiles para la toma de decisiones y el diseño de políticas, programas y acciones en el sector.

El turismo de reuniones es otro segmento de la actividad turística que puede adquirir una relevancia significativa. Actualmente este segmento es una ventana de oportunidad para Hidalgo que puede complementar de forma importante la oferta y aprovechar la actividad industrial, la infraestructura accesibilidad terrestre y área con el nuevo aeropuerto. Para que trascienda este segmento turístico se requerirá apoyo para que crezca la oferta complementaria como hoteles, restaurantes y por su puesto instalaciones propicias para la celebración de congresos y exposiciones.

Un punto de relevancia es contar con una tipificación precisa de cada destino actual y potencial en el estado a partir del ciclo de vida en el que se encuentren con la finalidad de saber el detalle sobre el funcionamiento de la oferta y demanda y en consecuencia contar con una adecuada regionalización turística y su vinculación a través de rutas y circuitos.

Los servicios y productos turísticos deben estar sujetos a programas permanentes de calidad turística

que incluya un diagnóstico actualizado de los destinos, productos y atractivos que les agregará valor a partir de: Certificaciones en materia de higiene, seguridad y calidad en los servicios y profesionalización. En este sentido es necesario vincular los centros de enseñanza o educación turística tanto públicos como privados con los negocios turísticos, así como enriquecer la oferta de programas de maestría y doctorado lo que sin duda incidirá en la innovación y competitividad que tanto se requiere en la actualidad.

En cuanto al tema de seguridad, en la entidad existe una necesidad de crear las condiciones para que la experiencia turística se desarrolle en un entorno seguro, por lo que se requiere un análisis detallado para identificar los retos específicos en esta materia por regiones y vincular las políticas públicas municipales y estatales a fin de mitigar la percepción de inseguridad en nuestras principales ciudades, en el cual Hidalgo se ubica en el lugar 26 ya que goza de una de las mejores situaciones de seguridad a nivel nacional según el semáforo delictivo que lo ubica en verde ²³.

En cuanto a la participación ciudadana y gobernanza turística cabe señalar que a la fecha hay un vacío en términos de la participación que se requiera para planear y

ejecutar los programas vinculados al turismo, así como en la búsqueda de una coordinación entre los actores públicos y privados que inciden en el turismo, estimular dicha participación permitirá potencializar la aplicación de recursos, como se verá en el presente plan estratégico.

La estrategia de promoción y marketing turístico ha sido poco efectiva en cuanto al posicionamiento de la marca destino y a la comercialización de los productos. En particular se requiere de una estrategia más agresiva en temas de promoción y comercialización digital.

En los diferentes instrumentos de planeación turística existentes no se identifica un portafolio sólido de productos turísticos por región por lo que su diseño de manera participativa permitirá darle identidad y orden en la gestión de los destinos considerando las particularidades, necesidades y potencial de cada uno. En este contexto se deberán analizar los diferentes clústeres turísticos, segmentos y tipos de mercados, lo que contribuirá a la diversificación de la oferta y mejorar la competitividad ante otros destinos de diferentes estados de la República.

En atención a las líneas de acción del PED 2022-2028, se concluye el diagnóstico con una segmentación

²³ 16 Semáforo delictivo nacional. Enero de 2023. Consultado en febrero 2023 en:

<https://semaforo.mx/articulo/semaforo-delictivo-nacional-enero-2023>

de las áreas de enfoque en las que se desarrollaran los objetivos y acciones sectoriales en el presente Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028.

PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Ineficiente coordinación y alineación de la normatividad internacional y nacional al contexto estatal del sector turístico.
- Deficiente uso de sistemas de información estadística y geográfica del sector turístico.
- Limitada generación de información, investigación y conocimiento de la oferta turística para su uso y aplicación en el diseño y mejora de las políticas, programas y acciones en el sector turístico.
- Mecanismos normativos que limitan la disponibilidad de recursos para la ejecución de programas y acciones en materia turística para el posicionamiento del estado.
- Falta de políticas de igualdad de género que permitan afrontar la violencia de género y la discriminación laboral en el sector turístico del estado.
- Insuficiencia de políticas y acciones que garanticen la accesibilidad e inclusión de visitantes y residentes con necesidades especiales, disfrutar de los atractivos, actividades y servicios turísticos con igualdad y dignidad.
- Limitado diseño de programas municipales de desarrollo turístico alineados a la política y planeación estatal.
- Insuficiente fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover una administración cercana justa y honesta.
- Limitadas políticas para la reducción de los impactos económicos, sociales y ambientales negativos del turismo para su sostenibilidad.
- Limitada profesionalización de funcionarios y servidores públicos en competencias para la gestión, administración, desempeño y evaluación de las políticas, programas y acciones del sector turístico.
- Limitada e insuficiente coordinación intersectorial con dependencias y organismos en los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales, para impulsar el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos.
- Insuficientes esquemas de vinculación y colaboración interinstitucional para la instrumentación de políticas, programas y acciones en materia de seguridad integral para proporcionar una experiencia turística satisfactoria y plena a los visitantes.
- Limitada promoción y difusión de las acciones e indicadores de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible en coordinación con las instituciones competentes y los municipios.

REGIONALIZACIÓN TURÍSTICA

- Limitada identificación de las vocaciones territoriales y turísticas de los municipios, localidades y de las doce regiones del estado.
- Limitada coordinación con las instituciones competentes y municipios, para el desarrollo y ejecución de programas de Ordenamiento Turístico que permitan el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos de las regiones del estado.
- Limitado uso de información cualitativa y cuantitativa relacionada con el sector turístico que generan los municipios prestadores de servicios turísticos en las regiones.
- Inexistente cartera de proyectos turísticos regionales detonadores, estratégicos y ambientalistas.
- Limitado uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación para identificar las tendencias y patrones del comportamiento turístico en las regiones.
- Inexistente coordinación con los municipios, para el diseño de programas regionales de desarrollo turístico con el objeto de impulsar productos turísticos que detonen la dinámica de las regiones turísticas.

- Limitado impulso de acciones de movilidad e interconectividad terrestre para el turismo entre y dentro de las regiones y principales destinos turísticos del estado.
- Insuficiente señalización turística en las vías carreteras y dentro de los principales destinos del estado.

GOBERNANZA TURÍSTICA

- Insuficiente actualización, modificación y creación de un marco jurídico para la instrumentación de políticas públicas sostenibles, integrales, sociales e inclusivas para el sector turístico
- Limitados e insuficientes trabajos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable para la formulación de acciones de cooperación, análisis y suma de esfuerzos entre los sectores público, privado y social con el fin de lograr un desarrollo integral y sustentable de la actividad turística del Estado.
- Limitadas comisiones de trabajo del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo para identificar integralmente las problemáticas y diseño de soluciones que atiendan las necesidades del sector turístico desde un enfoque sostenible.
- Inexistente desarrollo de programas, proyectos y acciones gubernamentales mediante esquemas de coordinación

interinstitucional emanados de los acuerdos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sostenible, Subcomité Sectorial de Turismo y Consejos Consultivos Local para favorecer la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la actividad turística.

- Insuficiente impulso a la creación de Consejos Consultivos Regionales, a través de la participación e involucramiento de los municipios.

DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA

- Limitados productos turísticos sostenibles e innovadores.
- Insuficiente integración de circuitos y rutas turísticas no especializadas.
- Insuficiente acompañamiento y asesoría técnica a municipios y prestadores de servicios turísticos sobre el diseño de nuevos productos turísticos.
- Limitados desarrollos y usos incluyentes de las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos turísticos.
- Inexistente cartera de productos, programas y proyectos turísticos clasificados por tipo, segmento, municipio, destino y región.
- Desactualización del padrón de operadores turísticos estatales, nacionales e internacionales por segmento de mercado o especialidad, para establecer alianzas estratégicas de operación y fortalecimiento de los

productos y destinos turísticos del estado.

- Inexistencia de Comités Ciudadanos de Impulso a Productos Turísticos Sostenibles para la adecuada puesta en marcha y operación de los productos turísticos.
- Inexistentes estrategias y mecanismos de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que permitan y faciliten la operación de los productos turísticos.
- Limitada coordinación de los programas para el desarrollo turístico, integrando las diferentes regiones que generan valor agregado y sinergias de tematización con rutas diferenciadas.
- Falta de impulso en el bienestar y el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos; derivado de una ineficaz evaluación y seguimiento permanente de las variables más importantes que inciden en el turismo.
- Insuficiente seguimiento a la conservación de las denominaciones de patrimonio de carácter internacional, nacional y estatal de los recursos con los que cuenta la entidad hidalguense.
- Limitada institucionalización de la gestión sostenible del turismo, en las entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo, para la implementación

de los Criterios Generales de Turismo Sustentable en proyectos y desarrollo de actividades turísticas.

- Limitada promoción de la gestión ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales en la prestación de servicios turísticos.
- Limitada instrumentación de acciones y prácticas sostenibles de impacto positivo en las dimensiones social, ambiental y económica de los elementos que conforman los productos turísticos.

INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

- Limitado acompañamiento y asistencia técnica con las autoridades competentes en la gestión de proyectos de infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible.
- Limitada coordinación para gestionar el acceso a fondos para mejoramiento urbano, infraestructura, equipamiento e instalaciones turísticas.
- Limitada vinculación a esquemas de financiamiento para fortalecer el desarrollo de proyectos, productos y servicios turísticos.
- Falta de impulso a la incubación de empresas turísticas sostenibles.
- Limitada coordinación con las autoridades competentes para la mejora regulatoria de Mipymes turísticas en el estado,
- Insuficiente uso de las tecnologías de información y su

aplicabilidad en la actividad turística.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA

- Limitado posicionamiento turístico de Hidalgo.
- Limitadas estrategias en medios tradicionales y digitales para instrumentar la promoción diferenciada por segmentos de mercado, destinos, sitios turísticos, servicios turísticos y eventos.
- Inexistente inteligencia de Mercados que permita identificar las tendencias globales y nacionales sobre la oferta y demanda de las modalidades turísticas.
- Limitados eventos para impulsar el desarrollo turístico de Hidalgo, en los recintos y bienes propiedad del Estado.
- Inexistencia de un Fideicomiso Público del Impuesto Sobre Hospedaje para la canalización de recursos en acciones de fomento y promoción turística.
- Limitada coordinación con los sectores público, privado, social y para promover el desarrollo sostenible, económico, social y ambiental del turismo en el estado.
- Insuficientes viajes de familiarización con representantes de medios masivos de comunicación, agencias de viajes y operadoras turísticas limitando la generación de oportunidades de negocio

para los prestadores de servicios turísticos del estado.

- Limitada participación de Hidalgo en eventos de promoción y comercialización turística nacionales e internacionales.
- Insuficiente organización de eventos, carnavales, ferias, festivales y exposiciones para la promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos.
- Limitada puesta en valor de la variedad de atributos naturales y culturales a través de producciones cinematográficas en el estado.
- Insuficiente atracción de congresos, convenciones, ferias y exposiciones nacionales e internacionales para el estado, en consenso con el sector privado.

PROFESIONALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

- Falta de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación especializada y con enfoque.
- Limitada profesionalización en el sector turístico,
- Limitado conocimiento de la normatividad aplicada al sector turístico que garanticen el desarrollo sostenible de sus operaciones.
- Falta de coordinación con las autoridades competentes en materia de verificación de la normatividad vigente y aplicable al sector turístico para asegurar el cumplimiento de los derechos

laborales y la protección de los visitantes.

- Limitado número de prestadores de servicios turísticos con certificación en distintivos de calidad y sostenibilidad para empresas y destinos turísticos del estado.
- Limitado número de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo.
- Baja o nula concientización a la población y los sectores público y privado municipal sobre los beneficios del turismo.
- Limitada vinculación entre el sector académico y empresarial para adecuar los planes de estudio de la educación media superior y superior que respondan a las necesidades de sostenibilidad del turismo en Hidalgo.
- Limitada sensibilización, fomento a la denuncia, trabajo coordinado e ineficaces redes de colaboración para erradicar cualquier tipo de explotación.

Reconocer la influencia del turismo sobre el cumplimiento de los Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 significa analizar el pasado, gestionar el presente y planificar el futuro, de manera que se entienda el rol del sector en un contexto de transformación, se pueda monitorear su efecto actual en el marco de los ODS y se planifique su transformación hacia la visión 2030.

Por esta razón es necesario analizar y replicar buenas prácticas sobre sustentabilidad y regeneración, tarifas y tasas ligadas a la sustentabilidad y mejora en la gestión de destino, dispersión de visitantes a otras regiones, alianzas con comunidades indígenas, planeación territorial y planeación de largo plazo, lo que permite identificar acciones, políticas y estrategias que ya han sido aplicadas exitosamente en destinos con elementos similares a los que presenta el estado de Hidalgo y que podrían servir de inspiración para acciones concretas o de ejes para adaptar a la realidad local con el fin de obtener resultados positivos.

A continuación, se enlistan iniciativas representativas tales como: The Swisstainable strategy, en Suiza como ejemplo de turismo sustentable y/o regenerativo; Destination Net Zero programme en Escocia²⁴ en referencia a acciones en compensación de la generación de emisiones de CO₂; Turismo Indígena en Alberta Canadá²⁵ como muestra de la integración de alianzas constructivas con comunidades indígenas en turismo; Impuesto del Turismo Sostenible en Islas Baleares²⁶, ejemplo de usos

innovadores de impuestos al turismo, enfocados en la sustentabilidad y la mejora de gestión del destino; Programa Stan in Balans²⁷ que atiende acciones de dispersión de visitantes en diferentes destinos del territorio; y 2050 New Zealand sustainable future²⁸ como ejemplo de modelos de planeación al 2050.

En la mayoría de las iniciativas se requiere de la participación del sector privado y el público para alcanzar resultados positivos que permitan alcanzar los compromisos del acuerdo 3.4 Hidalgo potencia turística, por lo que es primordial avanzar hacia un modelo basado en la sostenibilidad; esto es, siguiendo la definición de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo (OMT), como un “modelo que tiene plenamente en cuenta sus efectos económicos, sociales y ambientales, actuales y futuros, y que responde a las necesidades de los visitantes”, de la industria, del medio ambiente y de las comunidades de acogida.

A siete años de llegar al 2030 el Sector Turístico en Hidalgo presenta retos y desafíos, los cuales deben atenderse mediante la definición de objetivos y acciones sectoriales que

²⁴ Gobierno de Escocia. Let's do Net Zero. International Media Toolkit Cop 26. Glasgow, Escocia 2021

²⁵ Indigenous Tourism Alberta. Labour Market Study of Alberta's Indigenous Tourism Sector. Insights and Recommendations Toward a Successful Indigenous Tourism Workforce Strategy. Tourism HR Canada. Edmonton 2022

²⁶ Cardona, J.R; Sánchez Fernández M.D. & Azpelicueta Criado M.C. "The Balearic Islands and the special taxes on tourism" Journal of Tourism and Heritage Research (2019), vol, n° 2, n° 3 pp. 590-610

²⁷ Municipality of Amsterdam. City in Balance 2018-2022. Towards a new equilibrium between quality of life and hospitality. March 2019. pp. 22-24.

²⁸ 5 Pinchefskey, Carol. The Impact (Economic and Otherwise) of Lord of the Rings/The Hobbit on New Zealand. Forbes Magazine, December 14, 2012. Consultado en:

<https://www.forbes.com/sites/carolpinchefskey/2012/12/14/the-impact-economic-and-otherwise-of-lord-of-the-ringsthe-hobbit-on-new-zealand/?sh=5349096231b6>

contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

La sostenibilidad en Hidalgo se integra en la visión a mediano y largo plazo como una forma de gestionar el turismo conforme a la triple dimensión económica, social y medioambiental, mientras el Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 definirá el marco general de acción a través de ocho objetivos sectoriales, se hace necesario el desarrollo de un Plan Maestro como Instrumento de planificación que visualice el desarrollo del sector al 2040 y 2050 al establecer y priorizar, de manera integral, el rumbo del sector turístico, constituyéndose en un articulador de esfuerzos, mediante el cual se orientarán las acciones y recursos hacia un modelo consensuado de desarrollo turístico competitivo y sostenible que atienda las dimensiones, económica, social y ambiental.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

En el **ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al 3er trimestre de 2022, en el Estado de Hidalgo el 53.60% del personal ocupado en el sector turístico son trabajadores que laboran en la informalidad y por ende sin prestaciones que garanticen el

respeto a sus derechos laborales, la seguridad de los trabajadores, además de mayor posibilidad de sufrir de discriminación laboral.

Para el **ODS 09.- Industria, innovación e infraestructura** la ausencia de infraestructuras sostenibles y resilientes que garanticen el acceso de la población residente a las infraestructuras y atracciones generadas por el turismo; y las limitaciones en el uso de las tecnologías de la información para garantizar actividades turísticas responsables y modelos de gestión inteligentes y sostenibles.

En cuanto al **ODS 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles** en complementariedad con el objetivo 9, se refuerza la ausencia de una planificación territorial estratégica que favorezca la sostenibilidad del modelo turístico; se empiezan a observar fenómenos de masificación turística, que en el mediano y largo plazo puedan propiciar el desplazamiento de la población y limitar el acceso a los espacios públicos y patrimoniales.

En lo que refiere al **ODS 12.- Producción y Consumo Responsable** las insuficientes políticas de compras que prioricen el consumo de las producciones y servicios locales y sostenibles; y la generación de residuos producidos por la actividad turística, son retos a atender.

DIMENSIÓN SOCIAL

La existencia de empleo informal en el sector afecta al **ODS 1.- Fin de la pobreza**, en particular las mujeres y los jóvenes en las localidades con vocación turística. De la misma forma en lo que concierne al **ODS 2.- Hambre Cero** no se observa una vinculación relevante con la productividad agrícola en la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos y su plena integración en la cadena de valor del sector.

Para el **ODS 3.- Salud y Bienestar** específicamente en la gestión de riesgos, no se dispone de sistemas eficientes de seguridad para prevenir, controlar, informar públicamente y dar respuesta ante posibles peligros que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes.

Para que el turismo prospere, es necesario mejorar las competencias de los prestadores de servicios turísticos, tanto de los empresarios, directivos y colaboradores, que benefician a jóvenes, mujeres, personas mayores, pueblos indígenas y personas con necesidades especiales, que den cumplimiento a las metas del **ODS 4.- Educación de calidad**.

Si bien el turismo es el sector que mayor oportunidad de empleo brinda a las mujeres, ya que a nivel

global representan el 54 % de la fuerza laboral mundial, aun se deben de atender los retos y desafíos para dar cumplimiento al **ODS 5.- Igualdad de género**, entre ellos aminorar la brecha salarial de género, situaciones de desigualdad o discriminación laboral.

Para lograr el acceso al agua y la seguridad, así como la higiene y el saneamiento para todos, retos establecidos en el **ODS 6.- Agua limpia y saneamiento**, se debe de asegurar el uso eficiente del agua en el sector turístico, unido a medidas de seguridad apropiadas, gestión de aguas residuales, control de la contaminación y eficiencia tecnológica, pueden ser clave para salvaguardar nuestro recurso máspreciado.

La oferta turística se concentra 6 de los 9 pueblos mágicos, asimismo la región de Pachuca concentra una gran cantidad de servicios propicios para el turismo cultural y de reuniones; otras regiones a destacar son la de Ixmiquilpan con una amplia oferta de balnearios y parques acuáticos. Sin embargo, en el resto del estado es necesario potencializar la actividad turística como herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad ayudando a reducir los desequilibrios regionales, contribuyendo sustancialmente al logro del **ODS 10.- Reducción de las desigualdades**

La ineficiente disponibilidad de información sobre la actividad turística no permite disponer de un sistema de indicadores adecuado para monitorear y evaluar en tiempo y forma los impactos turísticos en la sostenibilidad económica, social y ambiental; disponer de mecanismos para controlar, medir y reportar públicamente datos sobre la satisfacción de la población residente y visitante respecto a la actividad turística, información necesarias para promover a nivel estatal la consecución del **ODS 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.**

En el artículo 23 de la Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Hidalgo se establece que el Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, es el órgano de consulta de la Secretaría de Turismo por el que se fomentarán acciones de cooperación, análisis y suma de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, con el fin de lograr un desarrollo integral y sustentable de la actividad turística del Estado. Se identifica que, hasta el momento, los trabajos de dicho órgano no han logrado consolidar la suma conjunta de esfuerzos, recursos y compromisos con los sectores privado y social para lograr garantizar el cumplimiento del **ODS 17.- Alianzas para lograr los objetivos.**

DIMENSIÓN AMBIENTAL

La eficiencia energética en Hidalgo es un tema aún no abordado por las políticas públicas en el sector del turismo, los servicios turísticos de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas representan un importante consumo de electricidad. Por ende, el turismo requiere transitar hacia energías renovables contribuyendo al **ODS 7.- Energía asequible y no contaminante.**

El turismo contribuye al cambio climático y a la vez se ve afectado por el mismo. Por ello, el interés de que el sector tenga un papel protagonista en la respuesta global al cambio climático. Reduciendo el consumo de energía y utilizando fuentes renovables, el turismo puede ayudar a abordar el **ODS 13.- Acción por el Clima** a través de iniciativas orientadas a reducir y/o compensar la huella de carbono.

Hidalgo se caracteriza por disponer de recursos naturales, lo que le dan al turismo de naturaleza una de sus principales vocaciones, por ello es prioritario garantizar la conservación y la preservación de la biodiversidad, y el respeto de los ecosistemas, ya que la práctica de actividades de aventura, ecoturismo y turismo rural empiezan a mostrar que tienen un impacto adverso y directo sobre el medioambiente, que de no ser gestionados ponen en riesgo el

alcance del **ODS 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.**

DIAGNÓSTICO TURÍSTICO REGIONAL

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se establece la regionalización del territorio estatal, con el propósito de fomentar el desarrollo de las regiones, la optimización de sus recursos y la eficiencia programática, en este tenor la regionalización se define como el instrumento operativo de la planeación estatal con enfoque en el desarrollo integral.

El principal criterio de agrupación consiste en establecer regiones homogéneas para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas necesarias en cada región. El Plan Estatal de Desarrollo avala y considera esta regionalización por su congruencia y relevancia operativa y funcional, además, otorga certeza geográfica, estadística y consensual de grupos focales, de integración vocacional y conjunta las variables necesarias para el desarrollo de las regiones. Lo anterior da como

resultado 12 regiones sustentadas técnica, operativa y con base en los criterios de la Ley Estatal de Planeación, para su consideración al momento de diseñar políticas públicas de cualquier índole²⁹.

Con la finalidad de que las acciones sean focalizadas y atiendan las características, necesidades y potencialidades de las distintas regiones, a continuación, se presenta información sobre la oferta turística de cada una de las doce regiones en el estado:

- I. Tula
- II. Tulancingo
- III. Pachuca
- IV. Huejutla
- V. Mineral de la Reforma
- VI. Tizayuca
- VII. Actopan
- VIII. Ixmiquilpan
- IX. Zacualtipán
- X. Apan
- XI. Huichapan
- XII. Jacala

²⁹ Gobierno del Estado de Hidalgo (2023), Propuesta de Regionalización 2022-2028.

Región I.- Tula


La Región Tula comprende los municipios de: Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan y Tlaxcopan.

Los principales atractivos naturales y culturales de esta región son cascadas, parques acuáticos, zonas arqueológicas, haciendas, templos, tres pueblos con sabor, entre otros, por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo arqueológico, religioso y artesanal, rutas temáticas, corredores gastronómicos.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	4.54 %	16,35 %
2019	4.54 %	16,07 %

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	555	322	233
2018	524	289	235

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	5,285	3,393	1,892
2018	3,848	2,563	1,285

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	93	34	59
2018	24	11	13

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales		Culturales				Totales	
13		24				37	
Servicios de Hospedaje							
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	
Establecimientos	78	11	0	1	0	4	
Cuartos	1,624	234	0	40	0	23	
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar	
Establecimientos	2	19	13	12	8	40	
Cuartos	19	354	375	530	128	542	
Servicios de Alimentos y Bebidas							
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares		Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
60	0	5		1	9		
Otros Servicios Turísticos							
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Campos de golf	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
1	2	13	10	3	6	46	8
Certificaciones						Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M		Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
1	1		2	2		24	

Región II.- Tulancingo


La Región Tulancingo, comprende los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Cuauhtepc de Hinojosa, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tulancingo, Singuilucan y Tenango de Doria.

Esta región cuenta con impresionantes atractivos naturales como lo son: presas, lagos y manantiales., en cuanto a atractivos culturales destaca la zona arqueológica de Huapalcalco, catedral e iglesias, tres pueblos con sabor, y un municipio dentro del Geo parque Comarca, Minera entre otros; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo cultural, turismo de aventura, arqueológico, religioso, turismo rural y agroturismo. Además de contar con el 8vo Pueblo Mágico: Acaxochitlán.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	15.69%	11,84%
2019	15.64%	11,60%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	305	168	137
2018	402	212	190

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	3,057	2,059	998
2018	5,290	3,318	1,972

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total		Mujeres		Hombres	
2013	92		34		58	
2018	109		36		73	
Oferta Turística						
Atractivos Turísticos						
Naturales		Culturales			Totales	
17		32			49	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	50	23	7	2	1	4
Cuartos	1,245	283	81	35	6	23
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	8	9	13	8	1	47
Cuartos	19	354	375	503	128	542
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares		Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares	
126	0	15		3	14	
Otros Servicios Turísticos						
Módulos de auxilio turístico		Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
2		15	4	7	33	6
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional		27	
1	2	6	1			

Región III.- Pachuca


La región Pachuca se conforma de los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez.

Los principales atractivos naturales que comprenden esta región son: parques ecológicos, miradores y presas. Entre los atractivos culturales destacan monumentos, iglesias, ex conventos, museos y parroquias, y un municipio dentro del Geo parque Comarca Minera; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo cultural y de naturaleza, turismo de reuniones, turismo deportivo.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	13.35 %	25,30 %
2019	13.37 %	24,90 %

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	683	394	289
2018	669	381	288

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	8,047	4,398	3,649
2018	10,358	5,404	4,954

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	39	20	19

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	109	36	73
2018	963	344	619

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales	Culturales	Totales
3	22	25

Servicios de Hospedaje

	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	37	7	0	0	1	0
Cuartos	1,831	212	0	0	20	0
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	0	4	15	4	7	12
Cuartos	0	147	684	461	594	177
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
172	2	24	1	20		
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Campos de golf	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
9	3	52	1	20	22	8
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
11	1	9	8		89	

Región IV.- Huejutla de Reyes


La región Huejutla de Reyes comprende los municipios de Atlapexco, Canali, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica.

Entre los atractivos naturales destacan cerros, cascadas y parques ecológicos.; algunos atractivos culturales son conventos, parroquias, iglesias y centros históricos, y cuatro pueblos con sabor; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo de aventura, religioso, rural/agroturismo, turismo cultural y gastronómico.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	17.02 %	4,11 %
2019	17.16 %	4,05 %

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	167	89	78
2018	212	93	119

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,902	1,118	784
2018	2,339	1,358	954

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	16	4	12
2018	6	2	4

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales		Culturales				Totales	
9		20				29	
Servicios de Hospedaje							
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	
Establecimientos	48	1	2	0	0	0	
Cuartos	1134	22	19	0	0	0	
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar	
Establecimientos	12	11	8	3	0	17	
Cuartos	270	292	266	86	0	261	
Servicios de Alimentos y Bebidas							
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares			
17	0	4	2	5			
Otros Servicios Turísticos							
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías		
1	1	1	5	1	11		
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo		
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional				
0	0	1	18		21		

Región V.- Mineral de la Reforma


La región de Mineral de La Reforma conforma los municipios de Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez y Mineral de la Reforma.

Los principales atractivos naturales de esta región son: peñas, bosques, valles, parques, en cuanto a los atractivos culturales como lo son: haciendas, iglesias, centros históricos y museos; tres pueblos mágicos, todos los municipios forman parte del Geo parque Comarca Minera y tres pueblos con sabor; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al ecoturismo, turismo de aventura, campismo, senderismo, pesca, ciclismo de montaña, rappel, turismo gastronómico.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	13.36 %	8,27 %
2019	14.33 %	8,71 %

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	453	236	217
2018	603	353	250

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,608	925	683
2018	3,054	1,765	1,289

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	51	18	33
2018	23	10	13

Oferta Turística

Atractivos Turísticos						
Naturales		Culturales			Totales	
29		25			54	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	67	17	55	9	2	31
Cuartos	1,173	624	491	102	20	226
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	5	11	29	12	4	120
Cuartos	73	309	529	466	57	1202
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
124	4	4	0	4		
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
4	4	6	9	1	87	4
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	2	30	1		71	

Región VI.- Tizayuca


La región Tizayuca comprende los municipios de Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zempoala.

Entre los principales atractivos naturales que conforman a la región son: barrancas, balnearios y bio parques; algunos de sus atractivos culturales son: monumentos históricos, templos, museos. Conventos e iglesias, un pueblo mágico y tres pueblos con sabor; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo de naturaleza y cultural, turismo de aventura, gastronómico y turismo rural.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	1.31 %	1,47 %
2019	1.31 %	1,45%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	62	44	18
2018	49	31	18

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,388	895	493
2018	1,978	1,223	755

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	16	6	10
2018	30	13	17

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales	Culturales	Totales
6	12	18

Servicios de Hospedaje

	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	11	4	0	0	0	0
Cuartos	186	129	0	0	0	0
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	4	1	4	2	0	4
Cuartos	80	29	113	26	0	67
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
21	0	1	2	8		
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías		
1	9	4	1	21		
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
2	0	3	0		22	

Región VII.-Actopan


La región Actopan se conforma de los municipios de Actopan, Santiago de Anaya, Progreso de Obregón, San Salvador, Mixquiahuala de Juárez, Francisco I. Madero y el Arenal.

Los principales atractivos naturales que conforman a la región son: montañas y grutas; entre los atractivos culturales destacan conventos e iglesias; monumentos históricos, cuatro pueblos con sabor; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo religioso, diversidad gastronómica, atractivos naturales con importante potencial, turismo rural.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	5.54%	2,10%
2019	5.56%	2,07%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	136	74	62
2018	168	71	97

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,952	1,295	657
2018	2,748	1,802	946

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	99	40	59
2018	62	18	44

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales	Culturales	Totales
-----------	------------	---------

7		12			19	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	17	3	1	0	1	1
Cuartos	453	61	9	0	4	10
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	2	8	4	1	0	8
Cuartos	46	190	131	54	0	116
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
35	0	5	3	12		
Otros Servicios Turísticos						
Módulos de auxilio turístico		Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico o por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	
1		2	4	1	30	
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	0	0	0		3	

Región VIII. - Ixmiquilpan


La región Ixmiquilpan se conforma de los municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Nicolás Flores, Tasquillo, Zimapán.

Entre los atractivos naturales con los que cuenta esta región son presas, cerros y balnearios, así como parques acuáticos; algunos atractivos culturales son conventos, iglesias y ferias, un pueblo mágico y dos pueblos con sabor; por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo familiar, aventura y salud. Turismo recreativo (balnearios), turismo cultural y religioso, además de tener potencial para el agroturismo y turismo rural.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	32.82%	8,31%
2019	32.41%	8,06%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	365	200	165
2018	1143	549	594

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,846	1,227	619
2018	2,755	1,792	963

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
-----------------	-------	---------	---------

2013	215		69		146	
2018	428		138		290	
Oferta Turística						
Atractivos Turísticos						
Naturales		Culturales			Totales	
38		12			50	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	52	3	5	2	2	3
Cuartos	1,537	56	39	27	33	22
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	2	9	17	2	3	34
Cuartos	34	255	736	65	145	479
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares		Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares	
60	0	2		2	16	
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
2	1	4	30	1	35	3
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	2	15	0		45	

Región IX. – Zacualtipán de Ángeles


La región Zacualtipán comprende los municipios de: Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Metztlán, Molango Escamilla, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Xochicoatlán y Zacualtipán.

Los principales atractivos naturales que lo constituyen son los paisajes de la Sierra Hidalguense, cascadas, cuevas, parques y lagunas; entre los atractivos culturales destacan parroquias, ex conventos e iglesias, un Pueblo Mágico: Metztlán y cuatro pueblos con sabor; por lo que cuenta con potencial para el turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo y turismo cultural.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	22.66%	3,40%
2019	23.20%	3,42%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	94	43	51
2018	122	63	59

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	705	479	226
2018	959	603	356

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
-----------------	-------	---------	---------

2013	0	0	0
2018	0	0	0
Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos			
Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	10,107	4,581	5,526
2018	10,177	6,113	5,476
Oferta Turística			
Atractivos Turísticos			
Naturales	Culturales		Totales
28	26		54
Servicios de Hospedaje			
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares
			Campamentos, y albergues recreativos
			Pensiones y casas de huéspedes
			Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	32	0	2
			0
			1
			4
Cuartos	752	0	14
			0
			9
			53
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas
			4 estrellas
			5 estrellas
			Sin categorizar
Establecimientos	6	5	6
			1
			1
			20
Cuartos	108	223	163
			12
			52
			270
Servicios de Alimentos y Bebidas			
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares
			Bares, cantinas y similares
48	0	9	1
			1
Otros Servicios Turísticos			
Centros de enseñanza turística	Parques acuáticos y balnearios		Tiendas de artesanías
1	3		3
Certificaciones			
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional
0	0	0	0
			Registro Nacional de Turismo
			10

Región X. – Apan


La región Apan se conforma de los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tlanalapa.

Los principales atractivos naturales de esta región son: cerros, lagunas y cuevas; entre los atractivos culturales destacan las parroquias, las haciendas, zonas arqueológicas, iglesias, dos pueblos con sabor, entre muchos otros. por lo cual la vocación turística de la región es en torno al turismo cultural (haciendas), potencial para el turismo religioso, arqueológico y gastronómico.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	1.84%	2,30%
2019	2.28%	2,80%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,389	787	602
2018	149	85	64

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	1,109	697	412
2018	1,655	991	664

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	24,918	8,472	16,446
2018	31,438	10,439	20,999

Oferta Turística
Atractivos Turísticos

Naturales	Culturales	Totales
5	11	16

Servicios de Hospedaje

	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	29	4	0	0	3	0
Cuartos	591	53	0		21	0
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	3	3	6	0	1	23
Cuartos	48	75	116	0	39	387
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares		
22	0	4	5	7		
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservas	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
2	1	5	2	4	6	1
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	0	0	3		8	

Región XI. – Huichapan

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	29.52%	16,13%
2019	31.00%	6,37%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	221	125	96
2018	266	124	142

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	469	300	169
2018	609	387	222

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	34	17	17
2018	19	1	9

Oferta Turística

Atractivos Turísticos						
Naturales		Culturales			Totales	
17		14			31	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	58	1	3	0	0	1
Cuartos	1077	34	50	0	0	7
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	3	12	14	2	0	32
Cuartos	50	222	437	44	0	415
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares		Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares	
56	0	7		2	9	
Otros Servicios Turísticos						
Centros de enseñanza turística	Módulos de auxilio turístico	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	
1	2	1	22	2	9	
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	2	0	8		93	

Región XII. – Jacala de Ledezma


La región Jacala de Ledezma comprende los municipios de Chapulhuacán, Jacala, La Misión, Pacula y Pisaflores.

Los principales atractivos naturales de esta región son parques nacionales, grutas, arroyos, pozas, entre otros; Algunos atractivos culturales son centros históricos, iglesias, parroquias y monumentos; por lo cual la vocación turística de la región es en torno a segmentos de naturaleza, aventura y ecoturismo y potencial para corredores y rutas turísticas enfocadas a naturaleza y cultura.

PIB Turístico

Año	Porcentaje de PIB Turístico Regional	Porcentaje de PIB Turístico Regional respecto al PIB Turístico Estatal
2018	16.14%	0,36%
2019	20.75%	0,45%

Personal Ocupado
Servicios de Establecimientos de Alojamiento Temporal

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	43	21	22
2018	50	28	22

Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	255	180	75
2018	246	168	78

Museos, Sitios Históricos, Zoológicos y Similares

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0
2018	0	0	0

Servicios de Entretenimiento en Instalaciones Recreativas y Otros Servicios Recreativos

Censo Económico	Total	Mujeres	Hombres
2013	0	0	0

2018	0	0	0	0	0	0
Oferta Turística						
Atractivos Turísticos						
Naturales		Culturales			Totales	
6		10			16	
Servicios de Hospedaje						
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos, y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Establecimientos	13	0	0	0	0	0
Cuartos	218	0	0	0	0	0
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Sin categorizar
Establecimientos	1	3	0	0	0	9
Cuartos	18	72	0	0	0	128
Servicios de Alimentos y Bebidas						
Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares		Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares	
1	0	0		0	0	
Otros Servicios Turísticos						
Parques acuáticos y balnearios						
1						
Certificaciones					Registro Nacional de Turismo	
Distintivo H	Distintivo M	Punto Limpio	Código de Conducta Nacional			
0	0	0	0		0	



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



F.- ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Alineación						
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.1 Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística, con base en el potencial local.	3.4.1.1 Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base a los atractivos y servicios turísticos en el estado.	01.- Fortalecer el desarrollo turístico sostenible a través de la armonización de los planes programas proyectos obras y acciones con los tres órdenes de gobierno, sector social y privado para el cumplimiento de los acuerdos del PED.	5.- Igualdad de género 16.-Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr los Objetivos
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.1 Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística, con base en el potencial local.	3.4.1.2 Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	02.- Impulsar el desarrollo turístico del estado a partir de las vocaciones turísticas regionales, para el fortalecimiento, la innovación y consolidación de productos turísticos sostenibles.	1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero 3.- Salud y bienestar 6.- Agua limpia y saneamiento 7.- Energía Asequible y no contaminante. 10.- Reducción de las desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.1 Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística, con base en el potencial local.	3.4.1.3 Colaborar con los sectores y población involucrada en el Desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.	03.- Democratizar el desarrollo turístico sostenible a través del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, con la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado.	16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr los Objetivos
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.2 Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1 Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo garantizando un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.	04.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.	1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero 3.- Salud y bienestar 5.- Igualdad de género 6.- Agua limpia y saneamiento 7.- Energía Asequible y no contaminante. 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12.- Producción y Consumo Responsable 13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.2 Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.2 Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	05.- Fomentar la inversión local, nacional y extranjera en infraestructura, equipamiento e instalaciones orientada al mejoramiento de la oferta turística del estado.	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 09.- Industria, innovación e infraestructura. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y consumo responsable
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.2 Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.3 Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turista y de estadia promedio.	06.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.	12.- Producción y consumo responsable
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.2 Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.3 Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turista y de estadia promedio.	07.- Generar alianzas estratégicas con los sectores público, social, productivo y académico, potencializando el desarrollo y posicionamiento turístico del estado de Hidalgo.	12.- Producción y consumo responsable
3.- Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo Potencia Turística.	3.4.3 Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los prestadores de servicios.	3.4.3.1 Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria, asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.	8.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.	4.- Educación de Calidad 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12.- Producción y consumo responsable



**OBJETIVOS Y ACCIONES DEL
PROGRAMA SECTORIAL DE
DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE**



H.- OBJETIVOS Y ACCIONES SECTORIALES

01.- Fortalecer el desarrollo turístico sostenible a través de la armonización de los planes programas proyectos obras y acciones con los tres órdenes de gobierno, sector social y privado para el cumplimiento de los acuerdos del PED.

1.1.- Alinear la normatividad internacional y nacional al contexto estatal del sector turístico para la promoción eficaz de las políticas públicas en materia turística.

1.2.- Impulsar la generación de sistemas de información estadística y geográfica del sector turístico para facilitar el análisis y evaluación del sector turístico en el Estado, regiones y municipios.

1.3.- Generar información, investigación y conocimiento de la oferta turística para su uso y aplicación en el diseño y mejora de las políticas, programas y acciones en el sector turístico.

1.4.- Generar mecanismos que garanticen la disponibilidad de recursos ordinarios, extraordinarios y eventuales para la ejecución de programas y acciones que consideren las particularidades de las actividades y eventos en materia turística para el posicionamiento del estado a nivel local, nacional, e internacional.

1.5.- Promover políticas de igualdad de género que permitan afrontar la violencia de género y la discriminación laboral en los sectores turísticos público, privado y social.

1.6.- Promover políticas que

garanticen la accesibilidad e inclusión de visitantes y residentes con necesidades especiales y o pertenecientes a grupos vulnerables, el disfrute de los atractivos, actividades y servicios turísticos con igualdad y dignidad.

1.7.- Promover el diseño de programas municipales de desarrollo turístico mediante el acompañamiento y asesoramiento para su alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2022-2028 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

1.8.- Fortalecer las capacidades institucionales promoviendo una administración cercana justa y honesta.

1.9.- Promover políticas que contribuyan a la reducción de los impactos económicos, sociales y ambientales negativos del turismo para su sostenibilidad.

1.10.- Profesionalizar a funcionarios y servidores públicos, encauzando las competencias como medio para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la gestión, administración, desempeño y evaluación de las políticas, programas y acciones del sector turístico.

1.11.- Impulsar mecanismos de coordinación intersectorial con dependencias y organismos en los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales, para el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos.

1.12.- Establecer esquemas de

vinculación y colaboración interinstitucional para la instrumentación de políticas, programas y acciones en materia de seguridad integral que brinden atención, protección y auxilio al turista, promoviendo una experiencia turística satisfactoria y plena a los visitantes.

1.13.- Desarrollar un Plan Maestro de Gran Visión con la participación de todos los actores que oriente las acciones de Desarrollo Sostenible relacionados con la agenda turística a largo plazo.

02.- Impulsar el desarrollo turístico del estado a partir de las vocaciones turísticas regionales, para el fortalecimiento, la innovación y consolidación de productos turísticos sostenibles.

2.1.- Identificar las vocaciones territoriales y turísticas de los municipios, localidades y las doce regiones del estado, mediante diagnósticos de las comunidades con recursos turísticos actuales y potenciales, en coordinación con instancias competentes públicas estatales y municipales.

2.2.- Coordinar con las instancias competentes y los municipios, el desarrollo de programas de Ordenamiento Turístico, logrando el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos de las regiones del estado.

2.3.- Fortalecer el uso de información cualitativa y cuantitativa relacionada con el sector turístico, que generen los municipios y prestadores de servicios turísticos en las regiones, para la toma de decisiones y mejora de la competitividad del sector turístico en el estado.

2.4.- Elaborar una cartera de proyectos turísticos regionales detonadores, estratégicos y sostenibles.

2.5.- Incorporar nuevas tecnologías de la información y comunicación para la identificación de tendencias y patrones del comportamiento turístico en las regiones del estado.

2.6.- Coordinar con los municipios, el diseño de planes de desarrollo turístico, para la definición de estrategias y acciones impulsando productos turísticos que detonen el desarrollo local sostenible de las regiones turísticas.

2.7.- Impulsar acciones de movilidad e interconectividad terrestre para el turismo, entre y dentro de las regiones, y principales destinos turísticos del estado, en coordinación con las instancias competentes y los municipios.

2.8.- Procurar la señalización turística en las vías carreteras y dentro de los principales destinos turísticos del estado, en coordinación con las instituciones competentes y los municipios.

03.- Democratizar el desarrollo turístico sostenible a través del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, con la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado.

3.1.- Promover la actualización, modificación y creación de un marco jurídico para la instrumentación de políticas públicas sostenibles, integrales, sociales e inclusivas para el sector turístico.

3.2.- Activar los trabajos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, para la formulación de acciones de

cooperación, análisis y suma de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, logrando un desarrollo integral y sustentable de la actividad turística del Estado.

3.3.- Conformar las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, para la identificación integral de las problemáticas y diseño de soluciones que atiendan las necesidades del sector turístico desde un enfoque sostenible.

3.4.- Desarrollar programas, proyectos y acciones gubernamentales, mediante esquemas de coordinación interinstitucional, emanados de los acuerdos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, Subcomité Sectorial de Turismo y Consejos Consultivos Locales, para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la actividad turística.

3.5.- Impulsar la creación de Consejos Consultivos Regionales, a través de la participación e involucramiento de los municipios.

O4.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.

4.1.- Diseñar productos y experiencias turísticas sostenibles e innovadores fortaleciendo la oferta turística basada en la implementación de la economía circular a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos económicos, naturales y

socioculturales, en los atractivos turísticos del Estado.

4.2.- Impulsar la integración de circuitos y rutas turísticas especializadas para la generación de valor de los atractivos naturales y culturales y la redistribución de los flujos turísticos en las regiones del estado.

4.3.- Brindar acompañamiento y asesoría técnica a municipios y prestadores de servicios turísticos sobre el diseño de nuevos productos turísticos.

4.4.- Promover el uso y desarrollo incluyente de las tecnologías de la información y comunicación mediante su incorporación a la vida cotidiana y productiva de los establecimientos turísticos.

4.5.- Integrar una cartera amplia y detallada de los productos, programas y proyectos turísticos existentes en el estado, clasificados por tipo, segmento, municipio, destino y región, creando un catálogo de la oferta turística estatal para consulta de operadores turísticos, turistas, inversionistas y prestadores de servicios.

4.6.- Actualizar el padrón de operadores turísticos estatales, nacionales e internacionales por segmento de mercado o especialidad, estableciendo alianzas estratégicas de operación y fortalecimiento de los productos y destinos turísticos del estado.

4.7.- Crear los Comités Ciudadanos de Impulso a Productos Turísticos Sostenibles, y reglas de operación, que permitan la regulación de su funcionamiento para la adecuada puesta en marcha y operación de los productos turísticos.

4.8.- Crear estrategias y mecanismos de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organismos no

gubernamentales y la sociedad civil, que estimulen la operación de productos turísticos sostenibles.

4.9.- Impulsar el bienestar y el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos; a través de la evaluación y seguimiento permanente de las variables más importantes que inciden en el turismo, de manera conjunta con los municipios y Comités ciudadanos de Pueblos Mágicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de los prestadores de servicios a efecto de que conserven su nombramiento.

4.10. Coadyuvar a la conservación de las denominaciones de patrimonio de carácter internacional, nacional y estatal de los recursos con que cuenta la entidad, abriendo las posibilidades del aumento a mediano y largo plazo la demanda de Hidalgo como destino turístico cultural sostenible.

4.11.- Institucionalizar la gestión sostenible del turismo, fomentando en las entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo, la implementación de los Criterios Generales de Turismo Sustentable en proyectos y desarrollo de actividades turísticas, garantizando las prácticas de sostenibilidad en el desarrollo de proyectos, prestación del servicio y práctica de actividades turísticas.

4.12.- Promover la gestión ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos, aguas residuales y energías limpias en la prestación de servicios turísticos, promoviendo la protección, conservación y la puesta en valor de los recursos naturales, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

4.13.- Instrumentar acciones y prácticas sostenibles de impacto positivo en las dimensiones social, ambiental y económica de los elementos que conforman los productos turísticos (atractivos, planta e infraestructura turísticos, la experiencia y la comercialización), protegiendo y poniendo en valor la riqueza de flora y fauna de la entidad y el patrimonio cultural de sus comunidades.

4.14.- Potencializar en Áreas Naturales Protegidas el desarrollo de experiencias turísticas de bajo impacto mediante el manejo autosustentable que mejore las condiciones de conservación, vigilancia y mantenimiento.

4.15.- Promover en coordinación con dependencias en materia de medio ambiente, estímulos a aquellas empresas y municipios que promuevan e implementen modelos de desarrollo sustentable y de economía circular.

4.16.- Integración de productos turísticos en comunidades indígenas anclados a otros sectores productivos prioritarios en el medio rural.

4.17.- Coordinar con las dependencias correspondientes un padrón de artesanos a efecto de promover su incorporación y profesionalización en el sector turístico.

4.18.- Establecer mecanismos para la mejora y regeneración de los recursos naturales para reducir los impactos negativos que genera el viaje.

05.- Fomentar la inversión local, nacional y extranjera en infraestructura, equipamiento e instalaciones orientada al mejoramiento de la oferta turística del estado.

5.1.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las autoridades competentes en la gestión de proyectos de infraestructura, para el desarrollo turístico integral y sostenible.

5.2.- Promover con las autoridades competentes, el acceso a fondos, para mejoramiento urbano, infraestructura, equipamiento e instalaciones turísticas.

5.3.- Instrumentar acciones de desarrollo, modernización, mejoramiento, conservación y rescate de la imagen e infraestructura vernácula y actual, y del equipamiento turístico del Estado.

5.4.- Gestionar la construcción de un centro de convenciones para hacer más competitivo a Hidalgo en el segmento de Turismo de Reuniones.

5.5.- Identificar y vincular a los prestadores de servicios turísticos, a esquemas de financiamiento, para fortalecer el desarrollo de proyectos, productos y servicios turísticos, asimismo para la creación y modernización de las Mipymes turísticas, en las regiones del estado.

5.6.- Contribuir a impulsar la incubación de empresas turísticas sostenibles considerando el perfil de la comunidad, en coordinación con las instituciones competentes estatales y municipales y el sector académico y empresarial.

5.7.- Impulsar en coordinación con las autoridades competentes estatales y municipales, la mejora regulatoria en la creación de Mipymes turísticas.

5.8.- Coordinar con las Dependencias de la Administración Pública Estatal, acciones que fomenten y promuevan la inversión extranjera en proyectos de desarrollo y servicios turísticos.

06.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.

6.1.- Diseñar y aplicar acciones posicionando la marca “Hidalgo tiene Algo” a nivel local, nacional e internacional.

6.2.- Diseñar estrategias integrales en medios tradicionales y digitales instrumentando la promoción diferenciadas por segmentos de mercado.

6.3.- Brindar asesoría técnica a municipios y prestadores de servicios turísticos para el diseño de acciones promocionales para el posicionamiento de sus destinos, sitios turísticos, servicios turísticos y eventos.

6.4.- Desarrollar Inteligencia de Mercados que permita la identificación de las tendencias globales y nacionales sobre la oferta y demanda de las modalidades turísticas en el Estado de Hidalgo, para la oportuna toma de decisiones en acciones de promoción turística.

6.5.- Organizar todo tipo de eventos para impulsar el desarrollo turístico de Hidalgo, promoviendo actividades en los recintos a través del aprovechamiento de los bienes propiedad del estado.

6.6.- Fortalecer las atribuciones y funciones del Organismo Público Descentralizado para la operación y/o comercialización dentro de los recintos y bienes propiedad del

estado para el desarrollo de actividades y eventos especiales organizados por la Secretaría de Turismo.

6.7.- Impulsar la creación del Fideicomiso Público del Impuesto Sobre Hospedaje del Estado de Hidalgo, y otros impuestos que deriven en el fortalecimiento de la actividad turística.

6.8.- Coordinar con autoridades federales, estatales, municipales, así como con otras entidades federativas y extranjeras, acciones y programas de desarrollo y promoción turística.

6.9.- Crear un Organismo para promover y comercializar a la entidad como un destino ideal para realizar congresos, convenciones, ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

07.- Generar alianzas estratégicas con los sectores público, social, productivo y académico, potencializando el desarrollo y posicionamiento turístico del estado de Hidalgo.

7.1.- Impulsar el trabajo coordinado con los sectores público, privado, social y académico, mediante alianzas estratégicas que permitan el desarrollo sostenible del turismo en el estado.

7.2.- Promover la instrumentación de viajes de familiarización con representantes de medios masivos de comunicación, agencias de viajes y operadoras turísticas, generando oportunidades de negocio para los prestadores de servicios turísticos del estado.

7.3.- Impulsar la participación de Hidalgo en eventos de promoción y comercialización turística nacionales e internacionales, en coordinación

con los prestadores de servicios turísticos.

7.4.- Organizar eventos de promoción, carnavales, ferias, festivales y exposiciones de los productos y destinos turísticos del estado.

7.5.- Posicionar al estado como un destino para el desarrollo de proyectos audiovisuales, potencializando las diversas locaciones en cada una de las regiones, como son espacios naturales, culturales e históricos.

08.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.

8.1.- Desarrollar Diagnósticos de Necesidades de Capacitación en el sector turístico, determinando acciones de capacitación especializada y con enfoque.

8.2.- Impulsar la profesionalización a mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales, incrementando la calidad y satisfacción del cliente.

8.3.- Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la normatividad aplicada al sector turístico, dando cumplimiento a las obligaciones que garanticen el desarrollo sostenible de sus operaciones.

8.4.- Coordinar con las autoridades competentes la instrumentalización de programas y acciones de verificación de la normatividad

vigente y aplicable al sector turístico, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y la protección de los derechos de consumo de los visitantes.

8.5.- Promover la certificación en distintivos de calidad para servicios y de sostenibilidad para empresas y destinos turísticos del estado.

8.6.- Promover la incorporación de los establecimientos turísticos al Registro Nacional de Turismo.

8.7.- Desarrollar mecanismos y acciones que fomenten la concientización y cultura turística en la población y los sectores público y privado municipal sobre los beneficios del turismo, generando identidad y sentido de pertenencia y actitud favorable al turismo.

8.8.- Impulsar la vinculación entre el sector académico y empresarial para la adecuación de los planes de estudio de la educación media superior y superior que respondan a las necesidades de sostenibilidad del turismo en Hidalgo.

8.9.- Impulsar la adhesión de prestadores de servicios turísticos al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, logrando la sensibilización, fomento a la denuncia y trabajo coordinado y eficaz de las redes colaboración, que permitan erradicar cualquier tipo de explotación en Hidalgo.



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



I.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Datos Generales

Nombre 1.- Porcentaje de Diagnósticos de Potencialidad Turística Realizados

Descripción Mide la cantidad de Diagnósticos de Potencialidad Turística⁴ realizados en los municipios de las doce regiones del estado de Hidalgo.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo

O1.- Fortalecer el desarrollo turístico sostenible a través de la armonización de los planes programas proyectos obras y acciones con los tres órdenes de gobierno, sector social y privado para el cumplimiento de los acuerdos del PED.

O2.- Impulsar el desarrollo turístico del estado a partir de las vocaciones turísticas regionales, para el fortalecimiento, la innovación y consolidación de productos turísticos sostenibles.

ODS

16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Dir. Gral. De Planeación y Evaluación.1
Fórmula	$PDPTR = \frac{NTDPTR}{NTDPTP} * 100$ <p>PDPTR= Porcentaje de Diagnósticos de Potencialidad turística Realizados NTDPTR= Número Total de Diagnósticos de Potencialidad turística Realizados NTDPTP= Número Total de Diagnósticos de Potencialidad turística Programados</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022 N.D2	2023 1 (8.33%) 2024 3 (25%) 2025 5 (41.66%) 2026 7 (58.33%) 2027 9 (75%) 2028 12 (100%)	123

NOTAS:

- 1) *Las evidencias serían los diagnósticos de potencialidad turística realizados en las regiones*.*
- 2) *El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero – diciembre. El avance de las metas es acumulativo.*
- 3) *2040 se repiten los diagnósticos para encontrar nuevas potencialidades.*
- 4) *El Diagnósticos de Potencialidad Turística permite identificar las áreas de mejora de los territorios con vocación turística para impulsar la actividad turística. Se llevarán a cabo talleres, para identificar las Potencialidades en conjunto a los actores involucrados. Las metas son acumulativas.**
- 5) *Se incluirá la metodología 2023.*
- 6) *Se incluirá Plan de Trabajo.*

Datos Generales

Nombre

2. Porcentaje de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo.

Descripción

Mide la cantidad de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo realizados.

Alineación

Acuerdo

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo

O3.- Democratizar el desarrollo turístico sostenible a través del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, con la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado.

ODS

17.- Alianzas para lograr los Objetivos

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Dir. Gral. De Planeación y Evaluación.1
Fórmula	$\text{PASCCDTSH} = \frac{\text{NTASCCDTSHR} * 100}{\text{NTASCCDTSHP}}$ <p>PASCCDTSH= Porcentaje de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo NTASCCDTSHR= Número Total de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo realizados. NTASCCDTSHP= Número Total de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo programados.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022= N.D.	2023 4 (16%) 2024 8 (33.33%) 2025 12 (50%) 2026 16 (66.66%) 2027 20 (83.33%) 2028 24 (100%)	48

Notas:

1) *Las evidencias consisten en Minutas de los acuerdos de las Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo realizadas.*

2) Informe de seguimiento de acuerdos realizados.

³⁾ *El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero – diciembre. El avance de las metas es acumulativo.*

4) *La meta de acuerdos en cada periodo corresponde al mínimo de acuerdos los cuales se debe generar y dar cumplimiento, ya que dependiendo de la dinámica de las comisiones de trabajo podrían generarse mayor cantidad de acuerdos.*

Datos Generales

Nombre 3.- Índice de diversificación de la oferta turística estatal.

Descripción Mide la cantidad de productos turísticos en operación, dirigidos a segmentos de mercado de alto valor y que se ofertan actualmente, en relación a cada uno de los destinos turísticos existentes en el estado.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	O4.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.	ODS	12.- Producción y Consumo Responsable
-----------------	---	------------	---------------------------------------

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual ⁶	Fuente⁵	Inventario de Productos Turísticos. Dir. Gral. De Innovación, Desarrollo de Productos e Infraestructura Turística. Dir. Gral. De Operación de Productos Turísticos y Pueblos Mágicos. Direcciones Municipales de Turismo. Asociación de Operadoras Turísticas de Hidalgo. Medios publicitarios.
Fórmula	$IDOTE = \frac{NPTOA}{NDTEE}$ IDOTE= Índice¹ de Diversificación de la Oferta Turística Estatal. NPTOA= Número de Productos Turísticos² que Operan Actualmente. NDTEE= Número de Destinos Turísticos Existentes en el Estado.		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022= 0.5 Productos turísticos ³ = 16 Destinos Turísticos ⁴ = 33	2023 0.6 (19 productos = 18.0%) 2024 0.7 (23 productos = 20.0%) 2025 0.8 (28 productos = 22.0%) 2026 1.0 (34 productos = 24.0%) 2027: 1.3 (43 productos =	2.3 (77 productos= 40.0%)

		26.0%) 2028 1.7 (55 productos = 28.0%)	
--	--	---	--

NOTAS:

¹ El índice mínimo deseable es aquel que muestra la relación 1:1, es decir, la existencia u oferta de al menos un producto turístico en operación por cada destino turístico existente en la entidad.

² Según la definición de la OMT, un producto turístico es “una combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés, que representa la esencia del plan de comercialización de un destino y genera una experiencia turística integral, con elementos emocionales, para los posibles clientes. Un producto turístico se comercializa a través de los canales de distribución, que también fijan el precio, y tiene un ciclo vital”.

Fuente: (WTO, 2022). World Tourism Organization. Publicado en <https://www.unwto.org/es/desarrollo-productos-turisticos>

³ Los Productos Turísticos en Operación se identifican mediante levantamiento y actualización del Inventario de Productos Turísticos que ofertan y venden las Operadoras de Viajes por diversos medios publicitarios o canales de distribución, hacia los destinos turísticos seleccionados, dirigidos hacia diferentes segmentos de mercado.

⁴ Los Destinos Turísticos Seleccionados son aquellos municipios o localidades que han presentado actividad turística representativa en la afluencia de visitantes o que cuentan con atractivos turísticos, naturales o culturales, que sean sobresalientes o que generen desplazamientos de turistas o visitantes.

⁵ Las evidencias consisten en reportes trimestrales y anuales de la Asociación de Operadoras Turísticas del Estado de Hidalgo o de las principales Agencias de Viajes Receptivas, en los que indiquen la cantidad de Productos Turísticos que ofertan y venden.

Para el segundo semestre de 2023 se contempla la creación y funcionamiento de Comités Ciudadanos de Impulso al Producto Turístico en cada destino turístico, como órganos locales integrados por representantes de la sociedad o la comunidad, empresarios prestadores de servicios, autoridades municipales y estatales del sector turismo y operadoras de viajes encargados de vigilar y regular el funcionamiento y la operación de cada producto turístico existente en su destino, cuyas actas de instalación y minutas de acuerdos servirán para estos fines de registro.

⁶ El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero – diciembre. El avance de las metas es acumulativo.

Datos Generales

Nombre 4.- Porcentaje de cumplimiento de requisitos de la UNESCO para el Geoparque Mundial Comarca Minera.

Descripción Mide el porcentaje de cumplimiento anual de los requisitos establecidos por la UNESCO para la conservación y revalidación² de la denominación del Geoparque Mundial Comarca Minera.¹

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	O4.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.	ODS	8.- Trabajo decente y crecimiento económico
			12.- Producción y Consumo Responsable
			15.- Vida de ecosistemas terrestres

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual ³	Fuente⁵	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Geofísica de la UNAM. - Seminario Universitario de Geoparques UNAM - Red GeoLAC. (Red de Geoparques Mundiales de UNESCO para América Latina y el Caribe) - Programa de Geoparques Mundiales de la UNESCO. - Dir. Gral. De Operación de Productos Turísticos y Pueblos Mágicos. - Direcciones de Turismo Municipal de los municipios del estado de Hidalgo incluidos dentro del Geoparque Mundial Comarca Minera.
Fórmula	<p style="text-align: center;">PCRUGMCM = (X1 + X2 + X3 + X4 + X5 + X6)/10</p> <p>PCRUGMCM = Porcentaje de Cumplimiento de requisitos de la UNESCO para el Geoparque Mundial Comarca Minera.</p> <p>X1= Resultado en contribución al trabajo de la GGN.</p> <p>X2= Resultado en estructura de gestión y estado financiero.</p> <p>X3= Resultado en estrategia de Conservación y Geo conservación.</p> <p>X4= Resultado en asociaciones estratégicas.</p> <p>X5= Resultado en actividades de marketing y promoción.</p> <p>X6= Resultado en desarrollo económico sostenible. ⁽²⁾</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022 ⁴ 50 puntos	2023: 15.0% (150 puntos) 2024: 20.0% (200 puntos) 2025: 30.0% (300 puntos) 2026: 40.0% (400 puntos) 2027: 50.0% (500 puntos) 2028: 60.0% (600 puntos)	75.0% (750 puntos)

NOTAS:

¹⁾ La denominación de Geoparque Mundial Comarca Minera fue obtenida con fecha 15 de mayo de 2017. Los Geoparques Mundiales de la UNESCO, son el mecanismo de cooperación internacional por medio de las cual zonas del patrimonio geológico de valor internacional, aplicando un enfoque de abajo arriba a la conservación de ese patrimonio, se respaldan unas a otras para promover, junto con las comunidades locales, la conciencia de dicho patrimonio y adoptar un enfoque sostenible del desarrollo de la zona. Estas zonas son designadas "Geoparque Mundial de la UNESCO", fundándose en el mandato general de la Organización:

²⁾ El proceso de revalidación se realiza ante la UNESCO cada cuatro años, cuyos científicos y expertos evaluadores califican el cumplimiento de los requisitos, los cuales comprenden una serie de actividades específicas establecidas en el documento: Formulario de evaluación de progreso (UGG_Evaluation_DocB_Progress-eva_2022), agrupadas en 6 apartados con una ponderación preestablecida para alcanzar 1,000 puntos durante la gestión: Contribución al trabajo de la Global Geopark Network (32%), Estructura de gestión y estado financiero (16%), Estrategia de Conservación y Geo conservación (10%), Asociaciones estratégicas (10%), Actividades de marketing y promoción después de la designación oficial como un geoparque global de la UNESCO (20%) y Desarrollo económico sostenible (12%).

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/IGGP_UGG_Statutes_Guidelines_EN.pdf

De manera local, el órgano de gestión del Geoparque Comarca Minera realiza anualmente, una autoevaluación avalada por el Seminario Universitario de Geoparques de la UNAM con el fin de retroalimentar el proceso y corregir desviaciones.

³⁾ El periodo es operativo o y comprende el año fiscal de enero a diciembre de cada año El avance de las metas es acumulativo.

⁴⁾ La línea base se obtiene del resultado de los avances de la autoevaluación al cierre del ejercicio 2022. (UGG_Evaluation_DocB_Progress-eva_2022)

⁵⁾ Las evidencias consisten en: el reporte oficial anual de evaluación del cumplimiento emitido por el Seminario Universitario de Geoparques de la UNAM; el reporte de la Dirección General de Operación de Productos Turísticos y Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo; reportes de las Direcciones de Turismo Municipal de los municipios que se incluyen en el Geoparque; copia simples de notas hemerográficas y/o fotografías y videos del desarrollo y resultado de las acciones.

Datos Generales

Nombre 5.- Porcentaje de proyectos de infraestructura en las regiones con vocación turística elaborados.

Descripción Mide la proporción de proyectos de infraestructura elaborados en las regiones con vocación turística, sobre los proyectos de infraestructura programados.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	O5.- Fomentar la inversión local, nacional y extranjera en infraestructura, equipamiento e instalaciones orientada al mejoramiento de la oferta turística del estado.	ODS	09.- Industria, innovación e infraestructura.
-----------------	---	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Secretaría de Turismo de Hidalgo.
Fórmula	<p align="center">PPIRVTE= NTPIE/NTPIP</p> <p>PPIRVTE= Porcentaje de proyectos de infraestructura en las regiones con vocación turística elaborados.</p> <p>NTPIE= Número total de proyectos de infraestructura elaborados</p> <p>NTPIP = Número total de proyectos de infraestructura programados</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	0 *Año 2022	2023: 10% (1) 2024: 30% (3) 2025: 50% (5) 2026: 70% (7) 2027: 90% (9) 2028: 100% (10)	20

NOTAS:

- 1) *Se considera Proyectos de infraestructura a aquellos proyectos que buscan dotar de bienes y servicios que además de sostener las estructuras sociales y productivas, condicionan el desarrollo turístico de los destinos.*
- 2) *Evidencias: Carpetas Técnicas de los proyectos de infraestructura elaborados.
Planos y acciones de los anteproyectos.
Programación del proyecto con avance trimestral.
Minutas de trabajo*
- 3) *El número de proyectos programados al 2028 es de 10.
El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero- diciembre. El avance de las metas es acumulativo.*

Datos Generales

Nombre 6.- Porcentaje de acciones para el posicionamiento turístico.

Descripción Mide la proporción de producciones audiovisuales, participaciones en tianguis turístico nacional y de pueblos mágicos y el número de viajes de familiarización realizados sobre el periodo anterior.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	O6.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.	ODS	12.- Producción y consumo responsable
	O7.- Generar alianzas estratégicas con los sectores público, social, productivo y académico, potencializando el desarrollo y posicionamiento turístico del estado de Hidalgo.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente⁵	Reportes de la Secretaría de Turismo de Hidalgo.
Fórmula	$PAPT = \frac{NTAPTR}{NTAPTP} * 100$ <p>PAPT= Porcentaje de acciones para el posicionamiento turístico NTAPTR= Número Total de acciones para el posicionamiento turístico realizadas NTAPTP= Número Total de acciones para el posicionamiento turístico programadas</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	31* *Año 2022 Producciones audiovisuales 24 Viajes de familiarización 5 Tianguis Turístico 2	2023: 33 2024: 36 2025: 40 2026: 45 2027: 51 2028: 58	70

NOTAS:

1) *Las acciones de posicionamiento turístico corresponden a producciones audiovisuales, viajes de familiarización y participación en Tianguis Turístico Nacional y Pueblos Mágicos.*

- *Producciones audiovisuales: se refieren a levantamiento fotográfico, producciones cinematográficas, videos y cápsulas*

- *Viajes de familiarización: Viajes de cortesía ofrecidos por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Turismo a agencias, operadores turísticos y o medios de comunicación para que puedan conocer de primera mano la experiencia y sirva de promoción con base a las opiniones y experiencias vividas.*

- *Participación en tianguis turísticos: Se refiere a la participación del estado de Hidalgo en las ediciones de Tianguis Turístico Nacional y de Pueblos Mágicos, a invitación de la Secretaría de Turismo Federal para la promoción de productos turísticos y proyección de los destinos a nivel nacional e internacional.*

2) *Los medios de verificación de las evidencias de las acciones de posicionamiento son:*

- *Producciones audiovisuales: Oficinos de casas productoras, oficinos de comisión y evidencia fotográfica.*

- *Viajes de familiarización: Oficinos de invitación y evidencia fotográfica.*

- *Participación en Tianguis Turístico Nacional y Pueblos Mágicos: Oficinos de autorización y evidencia fotográfica.*

3) *El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero – diciembre.*

Datos Generales

Nombre 7.- Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo

Descripción Mide la variación de establecimientos de prestación de servicios turísticos existentes en el estado de Hidalgo que se han incorporado al Registros Nacional de Turismo.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	08.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.	ODS	4.- Educación de Calidad
			8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente ⁵	Plataforma del Registro Nacional de Turismo.
Fórmula	$TVAPT = [(NTPSTIRNTIP1 / NTPSTIRNTIP2) - 1] * 100$ <p> TVPSTIRNT= Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo NTPSTIRNTVPI= Número total de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo inscritos en el periodo presente NTPSTIRNTVP2= Número total de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo inscritos en el periodo pasado </p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	440 *Año 2022	2023: 462 5% 2024: 486 5.1% 2025: 511 5.2% 2026: 538 5.3% 2027: 567 5.4% 2028: 598 5.5%	944

NOTAS:

- 1) *El Registro Nacional de Turismo, el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país. El cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal. Los Estados y municipios, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico, establecer comunicación con las empresas cuando se requiera y tener la certeza de su formalidad mediante la verificación de su conformación o constitución, ubicación, funcionamiento e identificación de su representante.*
- 2) *La evidencia será la cédula de RNT de prestador de servicio turístico o la impresión de la plataforma con los datos generales de la empresa completos.*
- 3) *Dada la naturaleza del trámite, en el cual la vigencia del RNT es por dos años, las acciones de la Secretaría de Turismo es sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos a renovarlo, asimismo a incorporarse a aquellos que aún no se encuentran en el RNT. Motivo por el cual los resultados pueden variar un 15% mayor o menor a la meta establecida.*
- 4) *El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero – diciembre.*

Datos Generales

Nombre 8.- **Porcentaje de Prestadores de Servicios Turísticos con Carta Compromiso del “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.”**¹

Descripción Mide el porcentaje anual de prestadores de servicios turísticos del Estado de Hidalgo, que han firmado Carta Compromiso del “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo” en la prestación de los servicios turísticos.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	O8.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.	ODS	3.- Salud y Bienestar
			8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente ⁵	“Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.” http://www.codigodeconducta.mx
Fórmula	$PPSTCCCN = (TPSTFCCCN / TPSTEH) * 100$ <p>PPSTCCCN = Porcentaje prestadores de servicios turísticos con Carta Compromiso del “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo”</p> <p>TPSTFCCCN = Total de prestadores de servicios turísticos que han firmado Carta Compromiso del “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo”</p> <p>TPSTEH = Total de prestadores de servicios turísticos existentes en el estado de Hidalgo.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	267* *Año 2022 11.36%	2023: 294-12.5% 2024: 352- 15% 2025: 411-17.5% 2026: 470- 20% 2027: 529 – 22.5% 2028: 587- 25%	55% 1,292

NOTAS:

- 1) *El “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.” (CCN) es una iniciativa de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, basada en los criterios del Código de Conducta (The Code) promovido por ECPAT International, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF.*
- 2) *Las evidencias corresponden a las copias de las Cartas Compromisos de adhesión al Código de Conducta firmadas por los prestadores de servicios turísticos y fotografías de acciones de implementación.*
La línea base corresponde a la cantidad de empresas prestadoras de servicios turísticos que se logró que iniciaran su implementación durante el 2022. El universo corresponde a la cantidad de 2,350 establecimientos de prestadores de servicios turísticos en el estado de Hidalgo reportados por la SECTUR Federal
- 3) *El periodo es operativo y comprende el año fiscal enero-diciembre.*
- 4) *Dada la naturaleza del trámite, en el cual la vigencia del CCN es por dos años, las acciones de la Secretaría de Turismo es sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos a renovarlo, asimismo a incorporarse a aquellos que aún no se encuentran en el CCN. Motivo por el cual las metas son acumulativas, al considerar las renovaciones y las nuevas incorporaciones.*



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL



I.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Mercadotecnia y Promoción Turística
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdos)	3.4 Hidalgo Potencia Turística.
Alineación con el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible	O6.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.
Sector Administrativo	15.- Turismo
Clave Presupuestal	F0008-01
Descripción	Al no existir una estrategia metodológica y alianzas con alcances definidos para la promoción turística del estado de Hidalgo, en el mercado local, nacional e internacional, el impacto en el crecimiento del producto interno bruto se ve limitado en esta actividad económica.
Indicador Estratégico	Llegada de turistas (nacionales/internacionales)
Indicador Sectorial	Porcentaje de acciones para el posicionamiento turístico
Población Objetivo	Cobertura Estatal de prestadores de servicios turísticos.
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	12

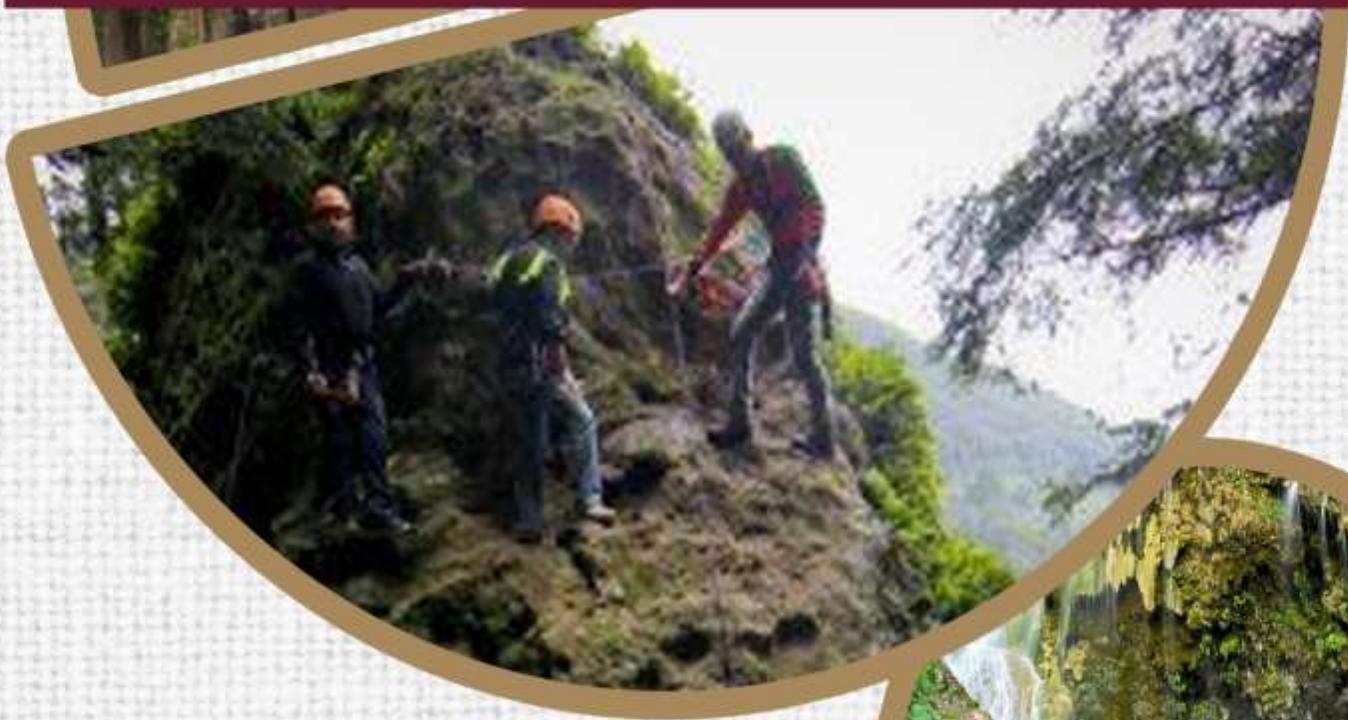
Nombre del Programa Presupuestario	Capacitación y Certificación Turística
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdos)	3.4 Hidalgo Potencia Turística.
Alineación con el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible	O8.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.
Sector Administrativo	15.- Turismo
Clave Presupuestal	F0008-02
Descripción	Los prestadores de servicios turísticos no incrementan su competitividad turística.
Indicador Estratégico	Estadía en el Estado
Indicador Sectorial	-Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo - Porcentaje de Prestadores de Servicios Turísticos con Carta Compromiso del "Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo."
Población Objetivo	Cobertura Estatal de prestadores de servicios turísticos y funcionarios municipales relacionados con el fomento de la actividad turística.
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	4, 8 y 12

Nombre del Programa Presupuestario	Gestión de Productos Turísticos.
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdos)	3.4 Hidalgo Potencia Turística.
Alineación con el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible	04.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.
Sector Administrativo	15.- Turismo
Clave Presupuestal	E0008-03
Descripción	Los prestadores de servicios turísticos no cuentan con las herramientas y certificaciones necesarias para ofrecer atención de calidad a los turistas.
Indicador Estratégico	Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad
Indicador Sectorial	-Índice de diversificación de la oferta turística estatal. - Porcentaje de cumplimiento de requisitos de la UNESCO para el Geoparque Mundial Comarca Minera.
Población Objetivo	Cobertura Estatal
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15

Nombre del Programa Presupuestario	Planeación, promoción y operación de eventos artísticos, culturales y sociales
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdos)	3.4 Hidalgo Potencia Turística.
Alineación con el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible	O6.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.
Sector Administrativo	15.- Turismo
Clave Presupuestal	F0008-04
Descripción	La población Hidalguense no asiste a los eventos realizados en el Recinto ferial y teatros.
Indicador Estratégico	Llegada de turistas (nacionales/internacionales)
Indicador Sectorial	Porcentaje de acciones para el posicionamiento turístico
Población Objetivo	Estatal
Cobertura Territorial	Cobertura Estatal
Alineación a los ODS	12



VINCULACIÓN INTERISTITUCIONAL



K.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Gobierno (Coordinación Jurídica)	1.1.- Alinear la normatividad internacional y nacional al contexto estatal del sector turístico para la promoción eficaz de las políticas públicas en materia turística.	1.3.1.1 3.7.3.2	
Secretaría de Desarrollo Económico CITNOVA Secretaría de Educación Pública	1.3.- Generar información, investigación y conocimiento de la oferta turística para su uso y aplicación en el diseño y mejora de las políticas, programas y acciones en el sector turístico.	1.10.12 3.7.1.5 4.4.6.4	
Secretaría de Hacienda Secretaría de Contraloría	1.4.- Generar mecanismos que garanticen la disponibilidad de recursos ordinarios, extraordinarios y eventuales para la ejecución de programas y acciones que consideren las particularidades de las actividades y eventos en materia turística para el posicionamiento del estado a nivel local, nacional, e internacional.	2.5.2.1 2.12.2.6	
Secretaría de Gobierno (Instituto Hidalguense de las Mujeres) Secretaría de Trabajo y Previsión Social Secretaría de Bienestar e Inclusión Social	1.5.- Promover políticas de igualdad de género que permitan afrontar la violencia de género y la discriminación laboral en los sectores turísticos público, privado y social.	2.9.1.1 2.9.2.1 2.9.2.2 2.12.2.4 2.12.2.5	
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social Unidad de Planeación y Prospectiva	1.6.- Promover políticas que garanticen la accesibilidad e inclusión de visitantes y residentes con necesidades especiales y o pertenecientes a grupos vulnerables, el disfrute de los atractivos, actividades y servicios turísticos con igualdad y dignidad.	1.3.2.1	01.- Fortalecer el desarrollo turístico sostenible a través de la armonización de los planes programas proyectos obras y acciones con los tres órdenes de gobierno, sector social y privado para el cumplimiento de los acuerdos del PED.
Unidad de Planeación y Prospectiva. Secretaría de Gobierno (Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal)	1.7.- Promover el diseño de programas municipales de desarrollo turístico mediante el acompañamiento y asesoramiento para su alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2022-2028 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.	1.1.2.1 1.2.1.1 1.3.1.1	
Oficialía Mayor	1.10.- Profesionalizar a funcionarios y servidores públicos, encauzando las competencias como medio para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la gestión, administración, desempeño y evaluación de las políticas, programas y acciones del sector turístico.	1.3.3.1 1.3.5.1	
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social	1.11.- Impulsar mecanismos de coordinación intersectorial con dependencias y organismos en los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales y organismos no	1.2.1.1 1.7.1.1	

	gubernamentales, para el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos.	
Secretaría de Seguridad Pública Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Protección Civil) Secretaría de Salud	1.12.- Establecer esquemas de vinculación y colaboración interinstitucional para la instrumentación de políticas, programas y acciones en materia de seguridad integral que brinden atención, protección y auxilio al turista, promoviendo una experiencia turística satisfactoria y plena a los visitantes.	1.8.1.1 2.1.2.3 4.3.4.1
Unidad de Planeación y Prospectiva. Secretaría de Gobierno (Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal)	1.13.- Promover las acciones e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la agenda turística, en coordinación con las instituciones competentes y los municipios.	1.1.3.1 1.7.1.1 1.7.2.1 1.10.2.2 2.2.1.1

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (Comisión Estatal de Pueblos Indígenas) Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Cultura	2.1.- Identificar las vocaciones territoriales y turísticas de los municipios, localidades y las doce regiones del estado, mediante diagnósticos de las comunidades con recursos turísticos actuales y potenciales, en coordinación con instancias competentes públicas estatales y municipales.	1.7.2.1 2.2.1.1 2.8.1.1 3.1.2.2 3.1.2.6 3.3.1.1 3.5.5.1	
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.2.- Coordinar con las instancias competentes y los municipios, el desarrollo de programas de Ordenamiento Turístico, logrando el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos de las regiones del estado.	1.7.2.1 4.1.1.1 4.1.1.2 4.2.1.1 4.4.1.1	
Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Cultura Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.4.- Elaborar una cartera de proyectos turísticos regionales detonadores, estratégicos y sostenibles.	3.7.2.3	02.- Impulsar el desarrollo turístico del estado a partir de las vocaciones turísticas regionales, para el fortalecimiento, la innovación y consolidación de
Secretaría de Desarrollo Económico (CITNOVA)	2.5.- Incorporar nuevas tecnologías de la información y comunicación para la identificación de tendencias y patrones del comportamiento turístico en las regiones del estado.	4.5.1.3	

Secretaría de Gobierno (INDEMUN) Unidad de Planeación y Prospectiva	2.6.- Coordinar con los municipios, el diseño de planes maestros de desarrollo turístico, para la definición de estrategias y acciones impulsando productos turísticos que detonen la dinámica de las regiones turísticas.	1.7.2.1 4.3.1.2	productos turísticos sostenibles.
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible Secretaría de Movilidad y Transporte	2.7.- Impulsar acciones de movilidad e interconectividad terrestre para el turismo, entre y dentro de las regiones, y principales destinos turísticos del estado, en coordinación con las instancias competentes y los municipios.	1.7.2.1 4.1.4.1 4.3.1.1	
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible Secretaría de Movilidad y Transporte	2.8.- Procurar la señalización turística en las vías carreteras y dentro de los principales destinos turísticos del estado, en coordinación con las instituciones competentes y los municipios.	4.2.1.5	

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Gobierno (Coordinación Jurídica)	3.1.- Promover la actualización, modificación y creación de un marco jurídico para la instrumentación de políticas públicas sostenibles, integrales, sociales e inclusivas para el sector turístico.	1.3.1.1	
Todas las dependencias del Gobierno del Estado	3.2.- Activar los trabajos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, para la formulación de acciones de cooperación, análisis y suma de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, logrando un desarrollo integral y sustentable de la actividad turística del Estado.	1.2.1.1 1.7.4.1	03.- Democratizar el desarrollo turístico sostenible a través del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, con la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado.
Todas las dependencias del Gobierno del Estado	3.4.- Desarrollar programas, proyectos y acciones gubernamentales, mediante esquemas de coordinación interinstitucional, emanados de los acuerdos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Sustentable de Hidalgo, Subcomité Sectorial de Turismo y Consejos Consultivos Locales, para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la actividad turística.	1.7.3.1	
Secretaría de Gobierno (Coordinación Jurídica e INDEMUN)	3.5.- Impulsar la creación de Consejos Consultivos Regionales, a través de la participación e involucramiento de los municipios.	1.1.2.1 1.2.1.1 1.2.1.2	

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría del Bienestar e Inclusión Social Secretaría de Cultura Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.1.- Diseñar productos turísticos sostenibles e innovadores fortaleciendo la oferta turística basada en la implementación de la economía circular a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos económicos, naturales y socioculturales, en los atractivos turísticos del Estado.	2.8.2.3 2.8.4.1 2.8.4.2 3.1.7.1 3.2.3.1. 3.2.3.3 3.5.1.1	
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.2.- Impulsar la integración de circuitos y rutas turísticas especializadas para la generación de valor de los atractivos naturales y culturales y la redistribución de los flujos turísticos en las regiones del estado.	3.3.7.1	04.- Desarrollar una oferta turística diversificada, innovadora y con enfoque sostenible que atienda a diferentes segmentos de mercado a partir de la riqueza natural, cultural e histórica del estado y sus comunidades.
Todas las dependencias del Gobierno del Estado	4.8.- Crear estrategias y mecanismos de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que permitan y faciliten la operación de los productos turísticos.	1.2.1.1	
Secretaría de Cultura	4.10. Coadyuvar a la conservación de las denominaciones de patrimonio de carácter internacional, nacional y estatal de los recursos con que cuenta la entidad, abriendo las posibilidades del aumento a mediano y largo plazo la demanda de Hidalgo como destino turístico cultural sostenible.	3.5.1.1 3.5.5.1	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.12.- Promover la gestión ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales en la prestación de servicios turísticos, promoviendo la protección, conservación y la puesta en valor de los recursos naturales, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4.4.6.4	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.13.- Instrumentar acciones y prácticas sostenibles de impacto positivo en las dimensiones social, ambiental y económica de los elementos que conforman los productos turísticos (atractivos, planta e infraestructura turísticos, la experiencia y la comercialización), protegiendo y poniendo en valor la riqueza de flora y fauna de la entidad y el patrimonio cultural de sus comunidades.	4.1.2.2 4.1.3.4 4.2.1.3 4.4.1.2 4.4.3.3 4.4.4.2	

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible	5.1.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las autoridades competentes en la gestión de proyectos de infraestructura, para el desarrollo turístico integral y sostenible.	3.7.2.4	05.- Fomentar la inversión local, nacional y extranjera en infraestructura, equipamiento e instalaciones orientada al mejoramiento de la oferta turística del estado.
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (Comisión Estatal de Pueblos Indígenas Secretaría de Desarrollo Económico)	5.3.- Instrumentar acciones de desarrollo, modernización, mejoramiento, conservación y rescate de la imagen e infraestructura vernácula y actual, y del equipamiento turístico del Estado.	2.8.3.2 3.1.2.3 3.1.4.1 3.1.4.2	
Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación Pública	5.4.- Identificar y vincular a los prestadores de servicios turísticos, a esquemas de financiamiento, para fortalecer el desarrollo de proyectos, productos y servicios turísticos, asimismo para la creación y modernización de las Mipymes turísticas, en las regiones del estado.	3.7.1.4 3.7.2.6	
Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Finanzas (Hacienda)	5.5.- Impulsar la incubación de empresas turísticas sostenibles considerando el perfil de la comunidad, en coordinación con las instituciones competentes estatales y municipales y el sector académico y empresarial.	1.3.6.1 2.12.2.3 3.1.5.3	

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Gobierno (Coordinación de Comunicación Social)	6.1.- Diseñar y aplicar acciones posicionando la marca "Hidalgo tiene Algo" a nivel local, nacional e internacional.	3.1.1.3 3.1.2.1	06.- Posicionar el destino Hidalgo con estrategias de promoción y difusión que fortalezcan la comercialización de la oferta turística del estado.
Secretaría de Gobierno (Coordinación de Comunicación Social)	6.2.- Diseñar estrategias en medios tradicionales y digitales instrumentando la promoción diferenciadas por segmentos de mercado.	1.1.4.1 2.12.1 2.12.1.4	
Secretaría de Cultura	6.5.- Organizar todo tipo de eventos para impulsar el desarrollo turístico de Hidalgo, promoviendo actividades en los recintos a través del aprovechamiento de los bienes propiedad del estado.	3.1.2.6 3.1.2.5	
Secretaría de Gobierno (Coordinación Jurídica).	6.6.- Fortalecer las atribuciones y funciones del Organismo Público Descentralizado para la	3.1.2.3 1.6.1.1	

Secretaría de Finanzas (Hacienda)	operación y/o comercialización dentro de los recintos y bienes propiedad del estado para el desarrollo de actividades y eventos especiales organizados por la Secretaría de Turismo.	1.6.2.2	
-----------------------------------	--	----------------	--

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Educación Pública Secretaría de Trabajo y Previsión Social Secretaría de Bienestar e Inclusión Social Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.1.- Impulsar el trabajo coordinado con los sectores público, privado, social y académico, mediante alianzas estratégicas que permitan el desarrollo sostenible del turismo en el estado.	1.7.4.1	07.- Generar alianzas estratégicas con los sectores público, social, productivo y académico, potencializando el desarrollo y posicionamiento turístico del estado de Hidalgo.
Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Protección Civil) Secretaría de Movilidad Y Transporte Secretaría de Seguridad Pública	7.4.- Organizar eventos de promoción, carnavales, ferias, festivales y exposiciones de los productos y destinos turísticos del estado.	3.2.2.2 3.1.5.2 3.1.2.6 2.8.2.2 2.8.4.2	

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028 Objetivo Sectorial
Secretaría de Educación Pública Secretaría de Trabajo y Previsión Social	8.2.- Impulsar la profesionalización a mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales, incrementando la calidad y satisfacción del cliente.	3.2.2.1	
Secretaría de Salud Secretaría de Trabajo y Previsión Social Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.3.- Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la normatividad aplicada al sector turístico, dando cumplimiento a las obligaciones que garanticen el desarrollo sostenible de sus operaciones. 8.4.- Coordinar con las autoridades competentes la instrumentalización de programas y acciones de verificación de la normatividad vigente y aplicable al sector turístico, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y la protección de los derechos de consumo de los visitantes.	1.8.12.1 3.2.3.3 3.2.3.2 3.2.1.1 3.2.1.2 3.2.2.2 3.2.3.1	08.- Impulsar la competitividad y profesionalización del sector turístico, mediante mecanismos y acciones en materia de capacitación, certificación de los prestadores de servicios turísticos y fomento de la cultura turística que

<p>Secretaría de Educación Pública Secretaría de Movilidad y Transporte Secretaría de Bienestar e Inclusión Social Secretaría de Cultura</p>	<p>8.7.- Desarrollar mecanismos y acciones que fomenten la concientización a la población y los sectores público y privado municipal sobre los beneficios del turismo, generando identidad y sentido de pertenencia y actitud favorable al turismo.</p>	<p>1.1.2.1 3.1.2.1</p>	<p>garantice una oferta turística de calidad para los visitantes.</p>
<p>Secretaría de Educación Pública</p>	<p>8.8.- Impulsar la vinculación entre el sector académico y empresarial para la adecuación de los planes de estudio de la educación media superior y superior que respondan a las necesidades de sostenibilidad del turismo en Hidalgo.</p>	<p>1.7.4.1 3.2.2.2 3.6.3.1</p>	
<p>Secretaría de Bienestar e Inclusión Social Secretaría de Gobierno</p>	<p>8.9.- Impulsar la adhesión de prestadores de servicios turísticos al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, logrando la sensibilización, fomento a la denuncia y trabajo coordinado y eficaz de las redes colaboración, que permitan erradicar cualquier tipo de explotación en Hidalgo.</p>	<p>2.11.2.1 2.11.2.2</p>	



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



L.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adil Siswanto, Moeljadi. Eco-tourism Development Strategy Baluran National Park in the Regency of Situbondo, East Java, Indonesia. International Journal of Evaluation and Research in Education (IJERE). Vol. 4. No. 4 December 2015, pp. 185-195. ISSN 2252-8822
- Arzate, P., Margallo, B., Fernández del Castillo, M., Ranz, E., Rodríguez, J., Palacios, J., Marcano, D., & Sabatolli, G. (2019). "GUIA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030",. Red Española para el Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2019/10/Guia-CC%81a-para-un-turismo-sostenible-REDS-RTI-web.pdf>
- Cardona, J.R; Sánchez Fernández M.D. & Azpelicueta Criado M.C. "The Balearic Islands and the special taxes on tourism" Journal of Tourism and Heritage Research (2019), vol, nº 2, nº 3 pp. 590-610.
- Centro de Investigación Turística y Competitividad Turística Anáhuac & Consejo Nacional Empresarial Turístico. (2020). Estimación de las afectaciones al turismo mexicano en 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Disponible en: https://www.cnet.org.mx/_files/ugd/083967_a387cc1b00ba4ec6bc0f365646ae8fb1.pdf
- Chávez, J. M. (2022). Turismo en América Latina, un análisis después de la pandemia. Universidad de Barcelona. <https://marketing.onlinebschool.es/Prensa/Informes/Informe%20OBS%20Turismo%20America%20Latina-2022.pdf>
- Consejo Mundial de Viajes y Turismo. (2022). Travel & Tourism Economic Impact 2022. Disponible en: <https://wtcc.org/Portals/0/Documents/Reports/2022/EIR2022-Global%20Trends.pdf>
- DATATUR. (2023). Empleo Turístico. DataTur. Disponible en <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx>
- DATATUR. Aproximación al PIB turístico estatal y municipal 2018-2019 en México. Secretaría de Turismo México 2020.
- DATATUR. Estado de Hidalgo. Consultado en enero 2023 en: <https://datatur.sectur.gob.mx>
- Delitos del Fuero Común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/>
- Delitos del Fuero Federal. Ley Armas de Fuego y Explosivos. Procuraduría General de la República <http://www.pgr.gob.mx/>
- Dredge, Dianne. (2022), "Regenerative tourism: transforming mindsets, systems and practices", Journal of Tourism Futures,

- Vol. 8 No. 3, pp. 269-281.
<https://doi.org/10.1108/JTF-01-2022-0015>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Constitución Política del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf
 - Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>
 - Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-3-del-31-de-marzo-de-2023
 - Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Turismo%20Sustentable%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
 - Gobierno de Escocia. Let's do Net Zero. International Media Toolkit Cop 26. Glasgow, Escocia 2021.
 - INAH. Sistema institucional de estadística de visitantes, consultado en marzo de 2023 en: <https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>
 - INEGI. Censo poblacional 2020. Consultado en enero 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/> – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095093.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cuéntame de México. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=el>
 - Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2014). Censos Económicos 2014 y 2019
 - Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE.
 - INEGI. La industria restaurantera en México. Censos económicos 2019.
 - Indigenous Tourism Alberta Labour Market Study of Alberta's Indigenous Tourism Sector. Insights and Recommendations Toward a Successful Indigenous Tourism Workforce Strategy. Tourism HR Canada. Edmonton 2022.

- Municipality of Amsterdam. City in Balance 2018-2022. Towards a new equilibrium between quality of life and hospitality. March 2019. -45.
- Pinchefsky, Carol. The Impact (Economic and Otherwise) of Lord of the Rings/The Hobbit on New Zealand. Forbes Magazine, December 14, 2012. Consultado en febrero de 2023 en: [https://www.forbes.com/sites/carolpinchefsky/2012/12/14/the-impact-economic-and-otherwise-of-lord-of-the-ringsthe-hobbit-on-](https://www.forbes.com/sites/carolpinchefsky/2012/12/14/the-impact-economic-and-otherwise-of-lord-of-the-ringsthe-hobbit-on-newzealand/?sh=5349096231b6)
- Secretaría Federal de Turismo. (2014, January 1). Secretaría de Turismo. RNT | Secretaría de Turismo. Disponible en: http://rnt.sectur.gob.mx/RNT_TrmitesConsulta.html
- Statista Research Department. (2022). América Latina: países con el mayor número de llegadas de turistas extranjeros 2020. Obtenido de Statista: América Latina: países con el mayor número de llegadas de turistas extranjeros 2020

Pachuca de Soto, Hgo. 22 de agosto de 2023

UPLAPH/DESP/1231/2023

Asunto: Validación de Programa Sectorial

C. ELIZABETH QUINTANAR GÓMEZ
SECRETARIA DE TURISMO
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el **artículo 31** de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el que refiere que: "Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados." y que "...serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo", se emite el siguiente dictamen:

Como resultado del estudio y análisis del documento correspondiente al **Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023 - 2028**, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito **VALIDACIÓN** en los términos que señala el artículo antes citado, como consecuencia de que el referido atiende los principios y lineamientos generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido por el artículo 39 del ordenamiento legal mencionado. Los programas después de su validación se publicarán y serán revisados con la periodicidad y en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de esta ley.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI



C.C.P. Lic. Julio Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
Expediente.